ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 22
Jueves 13 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 22
Jueves 13 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Robles Obando, Carlos Andrés
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Rojas Salas, María Daniela
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Castro Mora, Vanessa de Paul
Alfaro Molina, Rocío	Bojorges León, Leslye Rubén
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Arias Sánchez, Rodrigo
Izquierdo Sandí, Óscar	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia
Álvarez Marín, Andrea	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 26

PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR 26

EXPEDIENTE N.º 24.181, REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA POR ESPECIALIDAD DE LA MATERIA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS 26

SEGUNDA PARTE 40

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 40

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO 40

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA 40

EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES 40

ANEXOS 84

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 22.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

En la tarde de hoy quiero explicar por qué voy a dar mi voto negativo a la convocatoria del referéndum, porque para mí decir que sí en la Asamblea Legislativa no es un asunto de mera admisibilidad o de mero trámite, sino que sería legitimar someterle al pueblo una consulta que está abiertamente viciada e constitucional, y sería irresponsable de mi parte permitir que el pueblo al final vote sobre algo que me parece que es una burla.

Como sé que esto se va a prestar para que se tergiversen mis palabras, quiero aclarar que estoy a favor de Ciudad-Gobierno, me parece que esto es algo que se ha hecho en otros países y que en la medida en que facilite a la ciudadanía sus trámites y su calidad de vida es un proyecto bueno, legítimo.

También estoy a favor del referéndum como herramienta de democracia directa, y precisamente porque estoy a favor del referéndum como herramienta directa desde un inicio dije que fueran a pedir las firmas a la ciudadanía y que fuera la ciudadanía la que decidiera si quería ir a referéndum o no.

Pero ya estudiando el tema por el fondo me parece que es una burla someter a la ciudadanía un proyecto que eventualmente va a ser declarado inconstitucional. Me parece que es una burla a la figura del referéndum.

Ya la Sala Constitucional ha indicado que no se puede someter a referéndum cualquier iniciativa que vaya a debilitar los controles de los cuales está responsable la Contraloría General de la República, y me parece que esto va a decir en esta ocasión.

Pero, sobre todo, algo que he venido dándole pensamiento es que ya no puedo seguir soportando que el presidente nos amenace a la Asamblea Legislativa diciendo que quienes no votamos lo que él envía los va a exhibir en el circo de los miércoles. Yo no puedo ceder mi responsabilidad simplemente por un tema de tener temor a que mi nombre salga mencionado en el circo semanal del presidente.

Entonces, por esta razón y siendo responsable, y sobre todo siendo fiel a mi conciencia, voy a votar no cuando nos corresponda. Además, sobre todo, por otro tema, este proyecto no le va a cambiar la vida a la ciudadanía, es simplemente un proyecto con el cual la Presidencia quiere sacarse el clavo con la Contraloría, y por mientras la ciudadanía sigue esperando a que sus problemas sean finalmente resueltos.

Yo creo que ya la Asamblea Legislativa no debe seguirse, no debe seguirle dando bola por decir en cotidiano al presidente con este tema, porque lo que más me duele es que me parece que es una cortina de humo para ocultar que este Gobierno realmente no ha resuelto los problemas principales de la ciudadanía.

Y ya lo hemos preguntado en muchas ocasiones: ¿dónde está la política de educación?, ¿dónde está la política de seguridad?, ¿qué van a hacer con el tema de salud?, ¿qué van a hacer con el tema de empleo? Esas son las discusiones que deberíamos de estar teniendo y no prestarnos para seguir en discusiones de un presidente que no ha estado a la altura de lo que su investidura lo llama.

Mi sugerencia es que finalmente se ponga a trabajar y deje de burlarse de las instituciones y sobre todo de la ciudadanía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por cinco minutos en el tiempo del diputado de Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y a todas las personas que nos están escuchando por las diferentes plataformas.

La Procuraduría General de la República confirma que el recorte en el presupuesto de Fodesaf, realizado por el Poder Ejecutivo, es completamente ilegal.

En respuesta a una consulta que planteé a institución fue clara en señalar que el monto presupuestado para Fodesaf no puede ser —escuchen, compañeros y compañeras— en ningún caso menor al del 2018.

Para el 2024 el Ministerio de Hacienda reduce en cincuenta y nueve mil millones de colones el presupuesto que de acuerdo con la ley debe ser asignado a ese fondo. ¿Qué significa esto? Menos becas Avancemos, cierre de cupos de la Red de Cuido, menos niñas y niños en los cen-cinai y menos dinero para los comedores escolares. Sí, menos apoyo para la calidad de vida de las y los costarricenses.

El monto presupuestado para girar a Fodesaf este año es de ciento noventa y tres mil millones de colones. Si vemos los datos del 2018, compañeros, en pantalla el presupuesto inicial fue de doscientos cincuenta y dos mil millones de colones y el presupuesto final de doscientos doce mil millones de colones; es decir, no importa con cuál hagamos números de comparación, de cualquier forma el Gobierno queda debiendo y seguimos en manos del capricho absoluto del ministro de Hacienda.

La obligación de asignar un mínimo a Fodesaf no es algo que se haya inventado la Procuraduría, tampoco es una aspiración como le gustaría decir al ministro de Hacienda.

Esta disposición se incluyó en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, con el fin de proteger la inversión social, el dinero para los más importante, que son las personas. La asignación del Gobierno central en favor a Fodesaf es la más baja desde su creación y a partir del 2022 ha disminuido de manera constante.

Veamos algunos datos macroeconómicos del país del 2022 al 2024, y a partir del 2022 ya se empezó a ver una recuperación en el crecimiento económico y, además, un crecimiento también en los ingresos del Estado. Como es lógico, porque entramos en la pospandemia.

El crecimiento de ingresos fue de trece punto cuatro por ciento en el 2022; de diez punto seis por ciento en el 2023; y de cero punto nueve para enero de este año, con un superávit primario de cero punto dos por ciento. Y aun así el Gobierno recorta el presupuesto de Fodesaf en un veintitrés punto cinco por ciento con respecto al 2018. Repito, en contra de lo que dice la ley.

Resulta inexplicable que con un PIB que ha venido creciendo, una economía que se ha venido recuperando en el ritmo también de esta pospandemia, el registro de

un superávit primario, siempre creciendo también en esos ingresos y de diferentes leyes que han permitido sanear las finanzas públicas, el Gobierno insiste en recortar la inversión social afectando al pueblo, afectando a niños y niñas, afectando a familias, afectando a mujeres que no pueden salir a trabajar porque no tienen una red de cuido que pueda funcionar para sus hijos e hijas.

Denunciamos esta situación en febrero de este año, pero ahora la Procuraduría nos confirma que, en efecto, la ley no le permite al Poder Ejecutivo mermar el presupuesto de Fodesaf.

Sin embargo, insisto, en el capricho y los caprichos del ministro de Hacienda no parece tener interés en corregir esta situación. De hecho, le pidieron a la Sala Constitucional que les exonere de cumplir con su obligación con Fodesaf. Qué descaro.

Yo me pregunto: ¿se le puede pedir a la gente que exonere al Gobierno de prestarle un servicio de red de cuido?, ¿se le puede pedir a una niña o a un niño o un joven que se le exonere de ir a estudiar, porque no se le dará la beca de Avancemos?, porque eso es lo que nos quiere decir el Ejecutivo con el tema de Fodesaf.

Le pedimos responsabilidad, ministro. No más caprichos, no más berrinches, no más amenazas, no más quiero un préstamo bajo mis condiciones o no voy a girarle los fondos que por ley corresponden.

Corrijan esta barbaridad, porque de lo contrario la crisis social va a estallar y será demasiado tarde.

Muchas gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/Control%20Pol%C3%ADtico%20FODESAF.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Salas Durán, Yonder.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

En diferentes oportunidades en mis intervenciones en este Plenario he mencionado que varios de los organismos internacionales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la OEA, por lo tanto, la ONU, la OPS, están secuestrados por los grupos mal llamados progresistas, grupos feministas radicales y por los activistas de la comunidad LGTB.

Pues bueno, tal parece que ya no es sólo un secuestro. Estos grupos se apoderaron de estas organizaciones y ahora buscan cómo eliminar cualquier tipo de disidencia contra la agenda que buscan imponer.

Hemos recibido en estos días con mucha preocupación la noticia de que la Organización de Estados Americanos está desapareciendo a varias organizaciones defensoras de la vida y la familia que participarían en la Asamblea General número cincuenta y cuatro de la OEA, que se celebrará en Paraguay a finales de este mes.

Incumpliendo sus propias normas, la organización de Estados Americanos ni siquiera se tomó la molestia de hacer un documento oficial de su decisión unilateral para eliminar tres coaliciones registradas como permanentes ante este organismo multilateral. Dichas coaliciones, a pesar de que cumplían con todos los requisitos exigidos para su debida participación, fueron sacadas del programa.

En el año 2019 y en apego a las reglas publicadas por la OEA, se constituyeron como permanentes, las coaliciones están conformadas con mucho esfuerzo de la sociedad civil por oenegés de diferentes países del norte, centro y de Sudamérica e incluso del Caribe, como lo establece las reglas de la OEA.

Estas son coaliciones que han cumplido a cabalidad con lo estipulado, que no han violentado las reglas de la OEA y, a pesar de ello, sin previo aviso y sin verdaderas justificaciones, simplemente fueron apartadas de su participación.

De forma arbitraria, e incluso contraria a lo que establecen los estatutos de la misma organización, están poniendo una mordaza a los grupos pro vida, dejándolos fuera de todas las discusiones y solo podrán participar las organizaciones afines a la agenda progre, abortista y LGTB.

Sabemos la importancia, y por eso mi discurso de este día, de la participación de la sociedad civil, de enriquecer la pluralidad democrática por medio de la sana discusión y del diálogo. Es una práctica peligrosa desalentar la participación de la sociedad civil en un diálogo constructivo y que nos permita escuchar todas las voces enriqueciendo la pluralidad democrática, por lo que esperamos que todas las coaliciones que han cumplido con los requisitos previamente establecidos en la convocatoria puedan ejercer su derecho a expresarse.

¿Qué están planeando?, me pregunto yo y nos preguntamos en Nueva República en este organismo que quieren silenciar a quienes defienden la viday la familia. Los seis diputados de la fracción de Nueva República enviamos el día de ayer una carta a la embajadora de Costa Rica ante la OEA, Alejandra Solano, y también a Maricarmen Plata, secretaria de acceso a derechos y equidad de la OEA, y Paulina Corominas Echegaray, jefa de la sección de relación con la sociedad civil, también de la OEA, quienes entendemos tienen una relación bastante directa con esta decisión arbitraria que se ha tomado en ese organismo.

En estas notas elevamos la voz contra esta situación solicitando que no se ponga en trabas a la participación ciudadana, en especial aquellas coaliciones que han cumplido en tiempo y forma los términos de la convocatoria.

Y ojo con esto, compañeros, aquí no estamos solicitando que se dé participación a los grupos pro vida en detrimento de nadie más. No tenemos problema con que a esa Asamblea General también los grupos que adversan nuestra posición tengan su participación.

El punto es que están poniendo una mordaza a los que representan una posición en particular y eso demuestra lo que hemos venido diciendo ya desde hace varios años, en el sentido de que están tomados estos organismos por los grupos de la agenda progre.

Debo decir que este tema ya se lo hice saber al señor canciller de la República, don Arnoldo André, y hacemos un llamado vehemente al Poder Ejecutivo para que seamos consecuentes como país defensor de la vida, de la libertad de expresión y de la pluralidad democrático y al Gobierno, en particular, que sea consecuente con lo que prometió en campaña de defender la vida.

Ya no logramos porque ya pasaron más de dos años que firmar el Consenso de Ginebra, ya no hizo nada porque lo dijeron en campaña, pero no hicieron nada en relación a la norma técnica del aborto, yo esperaría que en este caso sí haya movimiento de parte de este Gobierno y por lo menos se interceda para que estos grupos puedan participar y ejercer su derecho a dar su posición en esta asamblea general.

Basta ya de no posicionarnos ante estas situaciones, no podemos seguir siendo tibios en la política internacional de defensa de la vida, es hora de que seamos claros aún con asuntos pequeños y establezcamos nuestra postura consecuente con nuestros valores democráticos y en defensa de la vida y la familia.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, en su tiempo y en el tiempo de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por un plazo de diez minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras.

La transparencia y la rendición de cuentas son, sin duda alguna, estandartes de nuestra democracia costarricenses, que deben estar presentes en todo ciudadano y ciudadana que ejerza cargos representativos de un Gobierno de la República.

Pero pareciera, solo pareciera que en este Gobierno estos estándares son ignorados o desconocidos, el pareciera obviamente es con un signo de comillas.

A estos funcionarios que se abstienen de declarar cuando son citados a una audiencia les pregunto: ¿están cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política de nuestro país?

Y cito textualmente (comillas) “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad y están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ellas. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.” (cierro comillas)

O es que están subestimando el juramento que hacen ante Dios y la patria, ante todos los costarricenses que es observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino.

Compañeros y compañeras, hagan ustedes mismo su propio criterio. Les ruego, por favor, nos pongan el video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/VID-20240613-WA0065.mp4

Por favor, poner atención porque el video es muy importante.

Todos esos son funcionarios del Gobierno de la transparencia y pese a esto tan importante que nos establece nuestra Constitución Política se ha observado un padrón preocupante en que funcionarios de Gobierno de la República se abstienen a declarar, socavando los principios democráticos en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas que un Gobierno debería tener, pero lastimosamente este es el modus operandi de este Gobierno.

De este Gobierno que llegó mintiéndole al pueblo y diciendo que iba a ser transparentes.

El primer paso de la transparencia es decir lo que se sabe y no abstenerse de declarar, nuestra Asamblea Legislativa es una institución clave en el sistema democrático costarricense, encargada de legislar, de fiscalizar, pero sobre todo de supervisar la actuación del Poder Ejecutivo y de otras entidades del Estado en pro de la defensa de nuestra institución, institucionalidad democrática.

La negativa o abstención de los funcionarios en las audiencias compromete la transparencia, recordemos que fue con la bandera de la transparencia que este Gobierno llegó al poder, y la efectividad de este proceso de supervisión.

Y socaba la rendición de cuentas que debe tener una persona ajena…, una persona jerarca ante la ciudadanía que son finalmente los merecedores de una información veraz, oportuna, contundente y transparente.

Y es que, compañeros y compañeras, una buena rendición de cuentas es donde persiste el diálogo, es la única manera en que el pueblo costarricense obtenga la información necesaria para evaluar adecuadamente las acciones y decisiones que toma el Gobierno y darse cuenta de la realidad de lo que verdaderamente ocurre en este país.

Negar esa información es burlarse el pueblo, del soberano al que el alude el Gobierno, y es lo que ha hecho, sin ninguna duda, desde el presidente hasta todos los jerarcas de esta Administración.

Una ausencia de transparencia impide que nosotros, y nosotras, como legisladores de la República, podamos llevar a cabo investigaciones completas, claras y realmente profesionales y contundentes que es lo que merece el pueblo costarricense, ese a quien el Gobierno llama el soberano, y con quien hay que ser transparentes, compañeros y compañeras.

Es increíble la falta de colaboración por parte de las personas funcionaras debilitando la capacidad de actuar en nombre de la ciudadanía, sin poder asegurar que se están siguiendo los procedimientos normativos de forma adecuada.

La percepción, la opacidad y la evasión de responsabilidades puede generar desconfianza y desencanto al sistema democrático y hacia sus representantes, pero sobre todo un desencanto hacia los representantes del poder…, del Primer Poder de la República.

Y no se vayan a engañar, señores del Gobierno, también desencanto ante ustedes, porque el pueblo lo que cree es que tenemos que ser transparentes. Y cuando el pueblo se dé cuenta de que fueron engañados con la transparencia que ustedes prometieron, pues también van a caer en el mismo y profundo foso oscuro, porque están demostrándole al pueblo que la tarea que han llevado verdaderamente bien es la de la vil mentira, ya que los que son llamados a rendir cuentas y los que se niegan a decir la verdad han sido en la mayoría los casos de funcionarios, como lo vimos en el video funcionarios de alto nivel del actual Gobierno de la República, los que siempre dicen me abstengo de declarar, me abstengo de contestar, me abstengo, me abstengo, me abstengo.

Estos legisladores y legisladoras necesitamos acceso a información completa y veraz para llegar a la verdad y el fondo de lo que se quiere investigar en la Comisión Sinart y en otras comisiones de investigación que se llevan a cabo diariamente en la Asamblea Legislativa.

Ah, pero muy bonito no dar la cara al país y simplemente decir no me voy a referir, porque saben que lo que tienen que decir es una mentira y porque es como dicen, falso, entonces ahí es donde prefieren venir de manera virtual, como ocurrió recientemente con un embajador, así como otros funcionarios de alto nivel, como es el caso de doña Esmeralda Britton, presidente de la Junta de Protección Social, que en una de las comparecencias vino dispuesta a declarar y en la segunda lamentablemente le arrollaron ese cordón de los que se habló aquí, en el cuello, y le jalaron el mecate y lamentablemente doña Esmeralda no declaró, a pesar de haber tenido una gran disposición en la primera comparecencia.

Don Stephan Brunner, vicepresidente de la República, don Arnoldo André Tinoco, canciller de la República, o Federico Cruz, que, aunque no es funcionario del Gobierno, era asesor político directo del actual presidente de la República, recordemos que era su hermano, era su hombre de confianza y al final su hombre de confianza se abstuvo de declarar, el hombre de confianza de aquel que predicó la transparencia en la campaña.

Fomentar una campaña institucional que valore y promueva la transparencia y la rendición de cuentas es esencial. Los altos mandos del Gobierno deberían liderar con el ejemplo y subrayar la importancia de la colaboración con la Asamblea Legislativa.

Y, repito, la rendición de cuentas es un pilar fundamental de nuestra democracia. Ya es hora de que ustedes, señores del Gobierno, asuman esta responsabilidad con seriedad y compromiso.

Exhortemos a todas las personas funcionarias a cumplir con sus deberes constitucionales y contribuir al fortalecimiento de nuestra democracia, aunque se queden, aunque pierdan el curso de la mentira, es preferible perder el curso en la escuelita de la mentira que quedarle mal al soberano.

Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Delgado Ramírez, Carolina, por el orden.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Compañeros y compañeras, y señor presidente, yo quería comentarle que el pasado 15 de febrero en este Plenario aprobamos el expediente legislativo 23.717, que es el Reglamento de diputaciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en política.

Y quiero comentarles a todos que este Reglamento no se ha publicado y no tiene ningún efecto al día de hoy. Y me parece que tanto esfuerzo que se hizo, y tanta

discusión que tuvimos en este Plenario, y la importancia que eso realmente esté vigente para poder prevenir la violencia política.

Así que respetuosamente le solicito que podamos proceder lo antes posible con eso.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputada. Veremos qué ha pasado y haremos lo posible para que se publique.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

PLENARIO
13 JUN'24 3:13:08sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

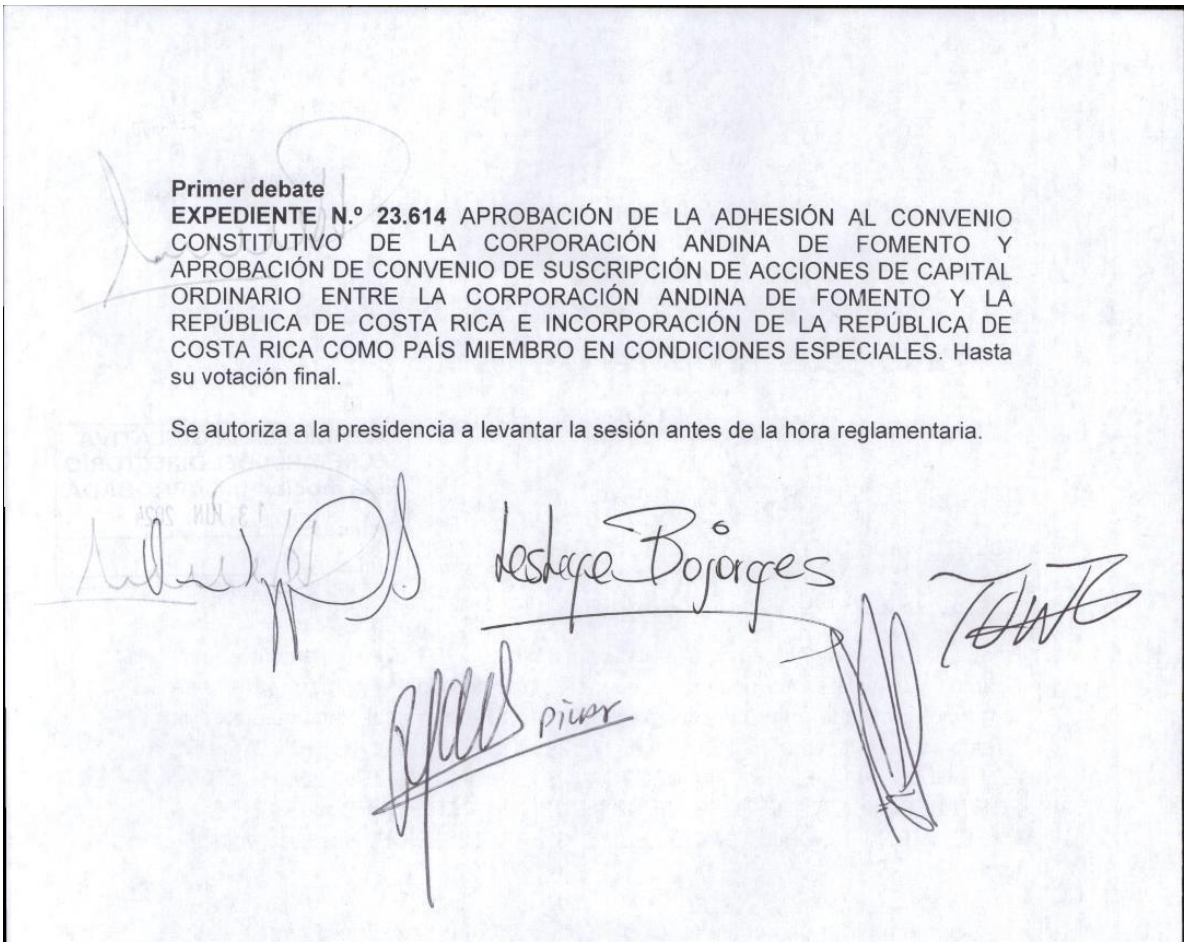
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada, para conocer en el punto de Reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa el **EXPEDIENTE N.º 24.181** REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA POR ESPECIALIDAD DE LA MATERIA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS. Hasta su votación final.

Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **30 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Independientes	1 minuto
Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos
Partido Liberal Progresista	3 minutos
Partido Frente Amplio	3 minutos
Partido Liberación Nacional	10 minutos

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 24.181.**

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:



Primer debate
EXPEDIENTE N.º 23.614 APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES. Hasta su votación final.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, diputados y diputadas, ocupar sus curules.

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. de la ciudad

Por favor, les solicito…, por favor.

Diputada Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	García Molina, Carlos Felipe	Valverde Méndez, Geison Gerardo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, es un asunto de procedimiento que me gustaría que nos pueda ser aclarado. En términos generales, hay que diferenciar los debates reglados, que son propios del artículo 107 del reglamento y otros que son propios del consenso de todas las diputaciones, todas, todas, no jefaturas de fracción, todas las diputaciones.

El 107 indica expresamente que cuando hay asuntos que el propio Reglamento no regula los tiempos de discusión, se puede, por mayoría calificada, establecer un debate reglado, pero son aquellos asuntos en los cuales el Reglamento no definió unos tiempos.

Ahora bien, en aquellos asuntos donde el Reglamento define unos tiempos de discusión, no se puede aplicar una mayoría calificada para evitar que un diputado utilice todo su tiempo. Cuando lo hacemos es porque absolutamente todos y todas estamos de acuerdo y, hay consenso de autoimponernos un debate reglado en esos casos donde el Reglamento se dice los tiempos.

Pero ciertamente, incluso yo como diputado, podría pedir la palabra y utilizar todo el tiempo en esos casos, que no están regulados por el 107, sino que son por consenso.

En este caso es todavía más complejo, y lo pregunto porque si hubiese sido la votación unánime, nosotros votamos a favor, si hubiese sido unánime no tendría ninguna duda. Si hubiese sido unánime, pues todos acá estamos de acuerdo con que se aplique un debate reglado.

Pero en el caso de las reformas al Reglamento en un artículo único interpretado sí el Reglamento indica, solo que es un artículo interpretado, indica que los diputados tenemos hasta una hora para la discusión de las reformas al Reglamento.

Y lo pregunto ahora, igual para cualquier otro caso, sobre esas reglas, porque vi que hay algunos diputados que no votaron a favor y en este caso el Reglamento, al menos en ese artículo interpretado, sí que indica que es una hora para cada diputado o diputada.

Mi pregunta es si en ese caso un diputado que no esté de acuerdo con ese debate reglado puede pedir la palabra y puede utilizar el tiempo. No lo pregunto porque lo pienso hacer en este caso, pero sí, en general, me parece importante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Acuña, sí, yo le comprendo y creo que esto fue tema hoy, lo vimos en jefes de fracción, porque, efectivamente, yo concuerdo que un debate reglado solo se puede hacer si todas las fracciones están de acuerdo. En eso estamos, coincidimos.

Y precisamente este caso que estamos acá, el expediente 24.181, esta mañana en jefaturas de fracción se aprobó hacer este debate reglado de forma unánime con todas las fracciones. Así es que por eso es que lo tenemos acá en la agenda.

Y, además, diputado, el artículo 107 en el párrafo segundo dice: No obstante, mediante una moción de orden del Plenario podrá acordar la realización de un

debate reglado, para su aprobación se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros.

Pero aquí lo que quiero recalcar es que estos procedimientos de debate reglados los hemos hecho en el pasado y los que están se piensan realizar está…, la interpretación mía es que solo se pueden hacer si estamos todos de acuerdo, todas las fracciones de acuerdo.

Sí, diputado.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, nada más yo quisiera también que se me aclare un elemento, porque mi tesis es que tenemos que estar todos de acuerdo, no las fracciones, todas las diputaciones, ¿verdad?, por una razón, por una razón. El 107 al cual usted hace referencia hace una regulación respecto a aquellos asuntos y ve el primer párrafo en los cuales no se disponga de forma expresa reglamento un lapso para su discusión.

En esos asuntos donde el Reglamento no da un lapso, yo coincido en que sí por treinta y ocho votos se puede establecer un debate reglado, ¿verdad? Ahí no necesitamos unanimidad de todas las diputaciones.

Pero hay otros casos en los que hemos llegado al acuerdo unánime, eso sí, unánime de todas las diputaciones de hacer un debate reglado para asuntos que sí tienen lapsos regulados en el Reglamento, pero que tenemos el acuerdo consensuado.

Lo digo, de hecho no por este caso, es porque yo cuando veo la votación parto de que si se vota de manera unánime no tendría problema, hay una expresión de que es unánime. Pero en este caso, que le digo no lo pienso hacer, una diputación podría pedir la palabra y tendría, entiendo yo, que dársele el tiempo completo, no el del debate reglado, porque el Reglamento indica que en los casos donde no hay lapsos regulados donde no hay lapsos regulados, se puede hacer un debate reglado por mayoría.

En los otros casos donde sí hay lapsos regulados entiendo, así comprendo yo, se requiere de unanimidad, se requiere que todo mundo. Y está bien, muchas veces logramos llegar a ese acuerdo.

Pero creo que sí es importante, es importante aclarar eso, porque si no se podría estar, incluso, generando algún tipo de derogación singular de normas que regulan los lapsos de tiempo que tiene cada diputado y diputada.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputado, la interpretación de la Presidencia es que si se acuerda en jefaturas de fracción realizar un debate reglado pues eso es lo que estamos acá aplicando. Sería complicado ir a preguntarles a todos los miembros de la Asamblea Legislativa si están de acuerdo o no.

En las jefaturas de fracción, pues se supone que las jefaturas de fracción representan su fracción. Así es que esa sería la interpretación de la Presidencia.

Diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo sí quisiera secundar las palabras del diputado Acuña en términos de que no necesariamente, señor presidente, en algunos momentos las jefaturas de fracción representan a toda la fracción, eso creo que es importante.

Y, además, sí considero particularmente como diputada que si en temas específicos no existe la posibilidad de los espacios dentro de la fracción, me parece que someter ciertos temas nada más a un escrutinio por parte de la jefaturas, me parece que resta la posibilidad que tenemos como diputadas y diputados de manifestarnos en relación a ciertos temas.

Y yo sí quisiera con el mayor de los respetos a la Presidencia analizar eso en particular, porque entiendo y respeto los debates reglados por un tema de tiempo y eficiencia del Congreso.

Pero también sí quiero llamar la atención que esto podría significar que mucha gente no pueda hablar en relación a un tema y ahí sí estaríamos perdiendo nosotros una potestad que tenemos como diputados y diputadas de la República.

Entonces, me parece que y aquí, por ejemplo, ahora qué está pasando con las independientes que tienen apenas un minuto, pero además qué pasa cuando no se da la posibilidad a una diputación de hacerlo dentro de la fracción.

Nada más eso me parece que es importante tener un análisis un poquito más detallado, porque estamos perdiendo nuestra posibilidad de ejercer estos espacios de análisis que tenemos como diputados y diputadas de la República.

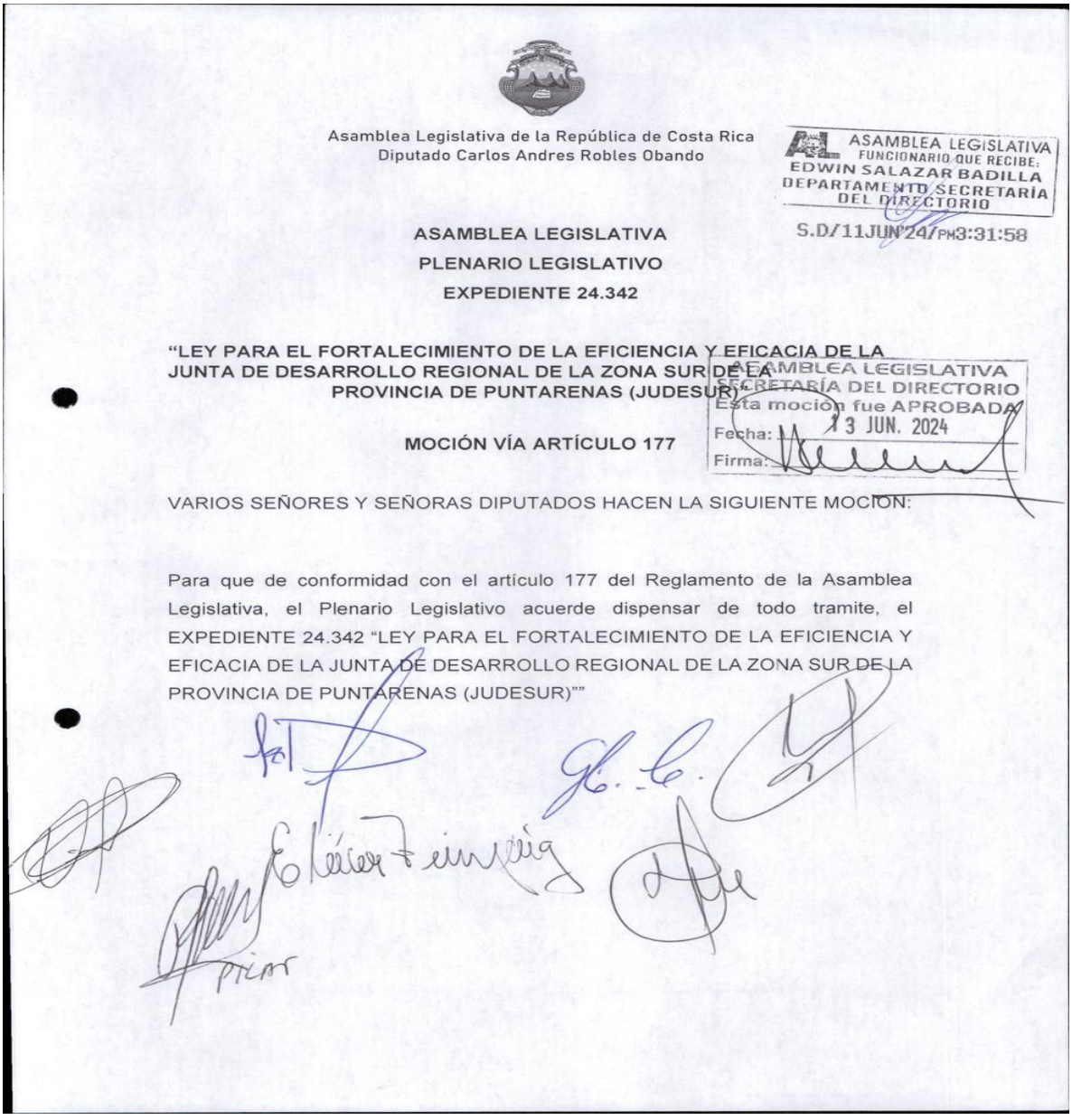
Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada, yo entiendo su posición y es un tema que voy a llevar otra vez a jefaturas de fracción para analizarlo y ver cómo tomamos una resolución sobre eso. Por el momento sí vamos a proceder con…

Moción de dispensa de trámites en relación con el expediente legislativo número 23.342, Ley para el Fortalecimiento de la Eficiencia y Eficacia de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, Judesur, que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputado Carlos Andres Robles Obando

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
S.D/11JUN'24/PM3:31:58

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
EXPEDIENTE 24.342

"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo tramite, el EXPEDIENTE 24.342 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)""

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Dada la urgente necesidad de corregir el error en el que la ley anterior deja por fuera al cantón de Puerto Jiménez, se crea esta moción para poder enderezar este proyecto, poder generar los recursos necesarios para este cantón y ordenar una junta directiva de muchos miembros, que es muy necesario que se integre tal como corresponde.

En este caso particular, compañeras y compañeros, les pido con mucha responsabilidad apoyar esto que acabamos de presentar para que podamos dar una solución integral al tema de Judesur y poder resolverle al cantón de Puerto Jiménez algo tan importante como lo es el poder tener acceso a los recursos que le brinda Judesur.

Así que, compañeras y compañeros, les solicito, por favor, apoyar esta moción.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Ayer les comentaba yo que en buena medida el problema de recolección de desechos en el cantón de Puerto Jiménez se debe a la pasividad, para ponerlo en términos bonitos, de Casa Presidencial que se tomó tres meses en firmar la Ley 10.448, que se aprobó en este Plenario el 29 de enero de este año y, sin embargo, no se convirtió en ley sino hasta el 2 de mayo.

Esa ley le trasladaba en su artículo segundo novecientos cincuenta millones de Judesur a la nueva Municipalidad de Puerto Jiménez, para que el cantón tuviera un presupuesto básico para iniciar funciones. El atraso provocó que tuvieran que iniciar funciones sin presupuesto y sin posibilidad de resolver inmediatamente los problemas.

Este proyecto de ley, el expediente 24.342, es el que viene a corregir el problemita que, según Casa Presidencial, la excusa de Casa Presidencial para no haber firmado aquel proyecto de ley es que no les gustaba como estaba redactado el proyecto. Entonces este expediente viene a corregir esa diferencia.

Importante, importante dispensarlo de trámite, compañeros, para que se pueda aprobar rápidamente, que no quepa la menor duda de que Judesur queda…, perdón, Puerto Jiménez queda incorporado a Judesur y Judesur tiene la potestad de transferirle los recursos a la Municipalidad.

Así que, compañeros y compañeras, para ayudarle a este cantón y en realidad a todos los cantones de la Zona Sur que están congregados en Judesur les solicitamos su apoyo.

Le agradecemos al diputado Carlos Andrés Robles la iniciativa de haber presentado este proyecto y le solicitamos su apoyo para la dispensa de trámite que pueda aprobarse rápidamente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Rojas Méndez, Sonia, podría hablar por el resto del tiempo. Son…, quedarían treinta segundos.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24342

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

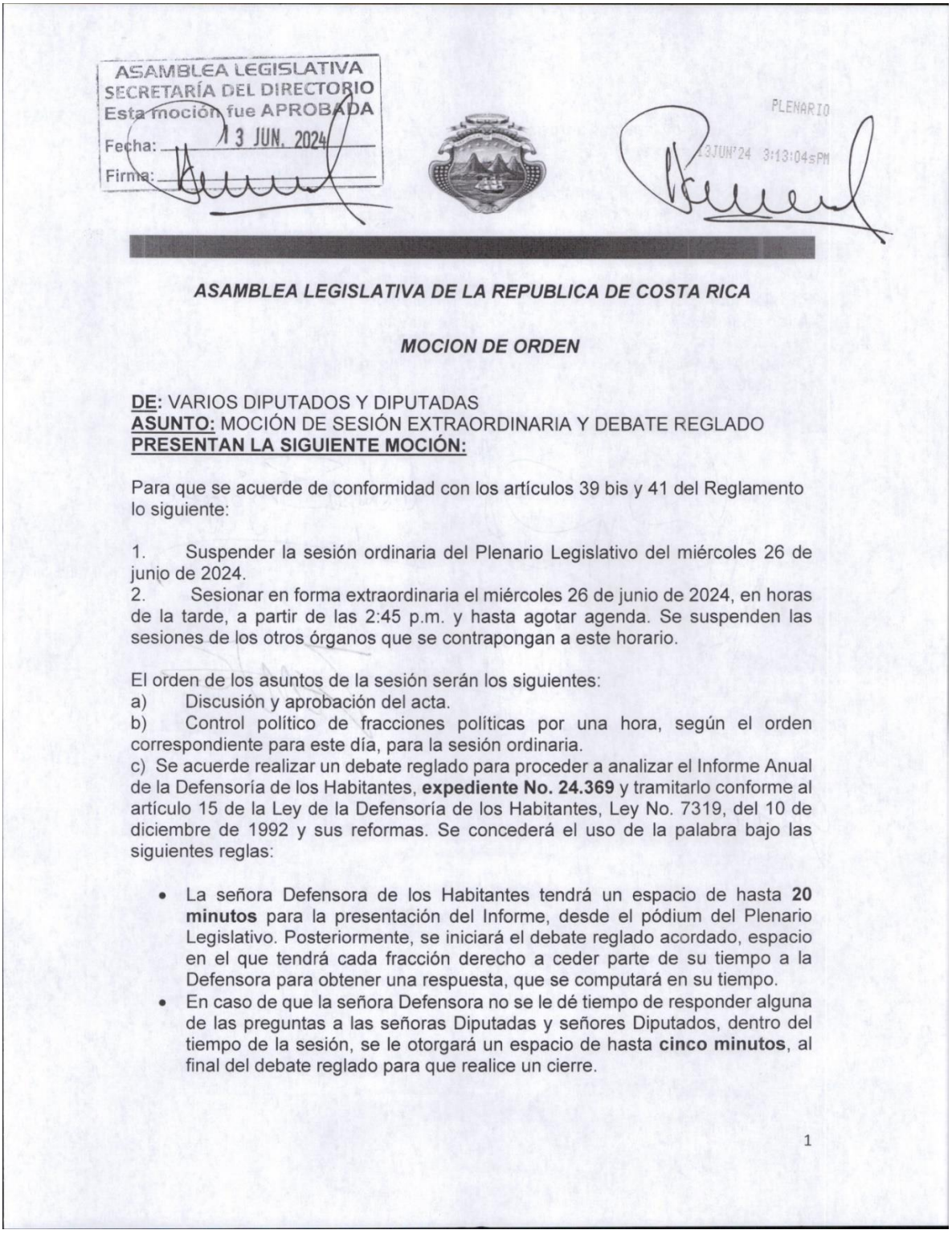
No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Hernández Rojas, José Joaquín	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

PLENARIO
13JUN'24 3:13:04sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DEBATE REGLADO
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

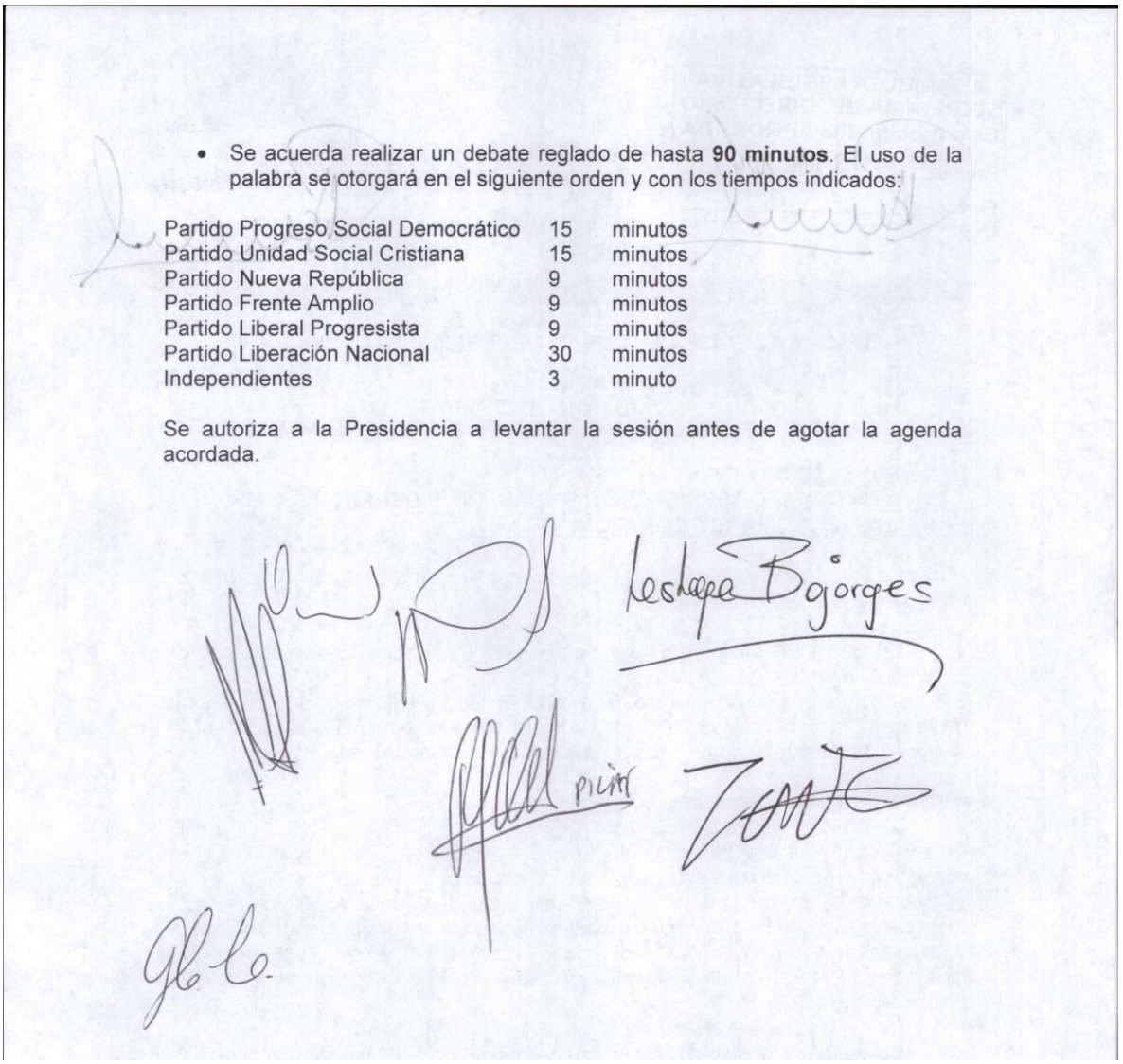
Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 26 de junio de 2024.
2. Sesionar en forma extraordinaria el miércoles 26 de junio de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una hora, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Se acuerde realizar un debate reglado para proceder a analizar el Informe Anual de la Defensoría de los Habitantes, **expediente No. 24.369** y tramitarlo conforme al artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Ley No. 7319, del 10 de diciembre de 1992 y sus reformas. Se concederá el uso de la palabra bajo las siguientes reglas:

- La señora Defensora de los Habitantes tendrá un espacio de hasta **20 minutos** para la presentación del Informe, desde el pódium del Plenario Legislativo. Posteriormente, se iniciará el debate reglado acordado, espacio en el que tendrá cada fracción derecho a ceder parte de su tiempo a la Defensora para obtener una respuesta, que se computará en su tiempo.
- En caso de que la señora Defensora no se le dé tiempo de responder alguna de las preguntas a las señoras Diputadas y señores Diputados, dentro del tiempo de la sesión, se le otorgará un espacio de hasta **cinco minutos**, al final del debate reglado para que realice un cierre.

1



- Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **90 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Progreso Social Democrático	15	minutos
Partido Unidad Social Cristiana	15	minutos
Partido Nueva República	9	minutos
Partido Frente Amplio	9	minutos
Partido Liberal Progresista	9	minutos
Partido Liberación Nacional	30	minutos
Independientes	3	minuto

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR

EXPEDIENTE N.º 24.181, REFORMA AL INCISO C DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA: FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA POR ESPECIALIDAD DE LA MATERIA EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS

Con base en la moción de orden aprobada, se realizará un debate reglado por un espacio de treinta minutos, y posteriormente se someterá a votación el proyecto de acuerdo, expediente número 24.181, Reforma al Inciso c del Artículo 66 del Reglamento de la Asamblea Legislativa: Fortalecimiento de la Hacienda Pública por especialidad de la materia en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Inicia…, comenzaría este debate con el espacio que le corresponde a una diputada independiente que me gustaría que me pudieran decir quién va a hablar.

Tiene la palabra la diputada Padilla, María Marta, por un minuto.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Como es un minuto, solamente quiero referirme a que estoy de acuerdo en apoyar el expediente 24.181, porque considero necesario mantener un mejor ordenamiento en las finanzas de la hacienda pública costarricense.

Le dejo el otro tiempo a doña Gloria para que tome ese minuto que lo estamos dividiendo entre las dos.

Yo creo que también que la Comisión se debe especializar, la que tenga a cargo este tema, se debe especializar más y, por lo tanto, que sea en una sola comisión.

Doña Gloria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuamos con el tiempo que la corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por cinco minutos.

Por favor, el representante de la fracción Social Democrático por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

El tiempo nuestro, el de la fracción, se lo estaríamos cediendo a la fracción del PLP.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Efectivamente, esta reforma al Reglamento a nivel coyuntura resulta sumamente importante, compañeros y compañeras diputados y diputadas, y yo le agradezco al diputado Pablo Sibaja haberlo puesto sobre la mesa.

Y es que la Comisión de Asuntos Hacendarios está en el proceso del conocimiento de la liquidación del presupuesto ordinario.

Y es la primera liquidación del presupuesto ordinario que le correspondió un presupuesto elaborarlo a este Gobierno y en la liquidación del presupuesto de este Gobierno.

Y en esta discusión nos hemos dado cuenta de algunas cuestiones que más adelante tendremos la oportunidad de conversar, compañeros y compañeras, pero que involucran diferentes elementos sobre la mesa.

Acá hay diferentes temas que tomar en cuenta y, evidentemente cuando no tenemos la capacidad de estar en coordinación con las diferentes comisiones e instancias, no existe esa posibilidad de coordinación oportuna en el marco de la realización, por ejemplo, de un ejercicio como el presupuesto nacional, la incorporación de diferentes recursos importantes, por ejemplo, entró un presupuesto extraordinario que es para aumentar el salario de los policías. Entonces son elementos que creo que recaen sobre la Comisión de Hacendarios, que siempre se ha caracterizado por tener ese compromiso.

Posteriormente discutiremos en torno a los alcances los cuatrocientos noventa mil millones que no sabemos dónde están. Diputada Ruiz, los doscientos mil millones que sobraron en la partida de intereses y que nos llamaron irresponsables, diputada Ramírez Portuguez, por mover ochenta mil millones, son elementos que más adelante podremos conversar.

Me indica el señor jefe de fracción en ejercicio, don Leslye Bojorges, que el resto del tiempo se le cede al Partido Liberal Progresista.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tomamos nota que dos minutos cincuenta y siete al Partido Liberal Progresista.

Pasamos el espacio que le corresponde al Partido Nueva República por un plazo de tres minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras, señores diputados y a todos los que nos ven nos escuchan.

Esta reforma al Reglamento, y seré muy breve, esta reforma al Reglamento la presentamos con la firma de todas las fracciones legislativas representadas en este Plenario, porque es una pequeña, pero impactante modificación al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Y es que lo que ha estado sucediendo en el momento o hasta el día de hoy es que cuando ingresan préstamos a la corriente legislativa, muchos de estos préstamos van a una comisión, a otra, y a otra, y muchas veces la Comisión de Asuntos Hacendarios, que es la encargada de ver todo el tema de presupuestos de la República, no se percata o no tiene la herramienta para poder medir en cuántos nos estamos endeudando como país.

La idea de modificar, de agregarle al Reglamento de la Asamblea Legislativa la palabra empréstitos es que así tenga la Presidencia en ejercicio, la posibilidad de todo préstamo enviarla a la Comisión de Asuntos Hacendarios, esta y las futuras Comisiones de Asuntos Hacendarios que vengan más adelante, para así poder centrar en una sola comisión todos los préstamos y que sea esta comisión la que el día de mañana pueda darnos cuentas al Plenario legislativo de cuánto estamos endeudando al país o cuánto nos están solicitando el Poder Ejecutivo endeudar al país.

Esto es una herramienta bastante interesante y bastante necesaria, a tal punto que el mismo Departamento de Análisis Presupuestarios nos decía que ojalá en la brevedad podamos nosotros tomar en consideración esta modificación al Reglamento, para así, de una vez por todas, sean todos los préstamos de la Asamblea Legislativa sean analizados por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Así las cosas, señoras y señores diputados, pedirles nuevamente, como les mencionaba, tiene el apoyo de las seis fracciones legislativas que este proyecto de ley, esta modificación al Reglamento de la Asamblea, se pueda dar cuando antes.

El tiempo que me resta se lo cedo a la fracción del Partido Liberal Progresista.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Un minuto cinco.

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por tres minutos.

Quisiera preguntarle a algún diputado del Partido Frente Amplio si van a hacer uso de los tres minutos. Sí.

Diputado Acuña.

Estamos en el espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio por tres minutos, tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

La motivación original de esta reforma no tiene relación alguna con coyunturas recientes, ¿verdad? Eso es lo primero que quiero decir, si no que es parte de un análisis que creo de fondo tiene mucho sentido.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios conocemos todo el proceso presupuestario completo, desde el momento de análisis del proyecto de presupuesto de la República, los presupuestos extraordinarios, luego conocemos después de que el Poder Ejecutivo ha ejecutado los recursos, la liquidación del presupuesto, ¿verdad? Tenemos como el inicio y el fin de todo ese ciclo presupuesto.

Y, obviamente, tenemos muy en vista siempre todo lo que corresponde a los niveles de endeudamiento público y, por eso, sí que creo que integrar allí el conocimiento de los empréstitos tiene sentido, en el tanto es una comisión que tiene una visión integradora de todo ese proceso y también de los indicadores de endeudamiento, ¿verdad? Ese es el motivo.

Sí quiero señalar, eso sí, no quiero dejar pasar eso, en la Comisión de Asuntos Económicos han hecho un gran trabajo, un gran trabajo. Por ejemplo, con el último empréstito que hemos discutido acá hicieron un gran trabajo construyendo acuerdos entre diversas fuerzas políticas para lograr que existan recursos para la Caja.

Y también quiero hacer una advertencia de una vez, en la Comisión de Asuntos Hacendarios en todos los empréstitos que han pasado, hemos incorporado recursos

para la Caja y estoy bastante convencido de que así va a seguir siendo, que así va a seguir siendo. En todos los empréstitos de apoyo presupuestario, también en la Comisión de Hacendarios incluimos los recursos para la Caja y espero que así siga siendo.

Por otra parte, también hay que señalar que acá se trata de los empréstitos. Luego lo que corresponde a las autorizaciones de emisión de deuda externa no se está regulando mediante esta reforma ¿verdad? Eso se podrá seguir ubicando en otras comisiones donde exista afinidad temática.

Pero de nuevo señalar que el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos con los empréstitos que ha conocido, el empréstito reciente, por ejemplo, ha sido un muy buen trabajo, un trabajo de fondo y creo que quedó bastante representado acá, además que ha sido un trabajo político muy responsable y capaz de construir acuerdos. Y en buena hora que las compañeras diputadas y diputados de esa comisión lo hayan así logrado.

Pero sí creo que esa visión integradora que da la Comisión de Asuntos Hacendarios puede ser valiosa para efectos del análisis del endeudamiento público y, como decía, tiene que comprenderse que se trata de los empréstitos, en particular, contratos de préstamos que se otorguen al país.

Las autorizaciones de endeudamiento externo, pues, eso no está siendo regulado acá y pues, podrá seguir siendo el presidente de la Asamblea, quien decida cuál comisión con la afinidad temática que corresponde, pueda enviar ese tipo de iniciativas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el Partido Liberal Progresista por un total de doce minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, empezar por agradecer a las fracciones de Gobierno, de la Unidad y de Nueva República que nos han cedido el tiempo para hablar de esta reforma al Reglamento que, aunque pequeña, es muy importante.

Ya mencionaba el diputado Jonathan Acuña que en la Comisión de Asuntos Hacendarios se inicia el proceso del presupuesto desde el momento en que se somete a conocimiento, se analiza ese presupuesto, la composición, en qué quieren

gastar, cómo lo quieren financiar, cuánto se va a cubrir con ingresos corrientes, cuánto con deuda, etcétera, y se termina el proceso cuando se hace el análisis de la liquidación presupuestaria cada año.

Y pues tiene sentido que, si se están creando o se están aprobando créditos que eventualmente tienen que ser incorporados al presupuesto de la República, pues entonces esos créditos, esos empréstitos, sean conocidos en la comisión que autoriza el presupuesto, porque la comisión que autoriza el presupuesto necesita tener una visión panorámica completa del manejo de ese presupuesto.

Ayer teníamos una discusión aquí acerca de si los créditos externos ya están incorporados en el presupuesto de la República. No lo están, no lo están, los créditos tienen que ser aprobados uno por uno, y una vez que el crédito es aprobado e ingresan los recursos, el Ministerio de Hacienda presenta una modificación presupuestaria simplemente para cambiar el origen de los fondos para ciertos gastos específicos. Donde decía: tal gasto se va a financiar con emisión de títulos de la deuda interna; ahora, léase: se va a financiar con el crédito que se acaba de aprobar.

Pero sí es importante que haya una comisión en esta Asamblea Legislativa que tenga esa visión panorámica, porque también hay otros aspectos que se nos están perdiendo en la discusión, que es algo que mencionaba yo ayer también y mi compañero Gilberto Campos, el hecho de que la deuda externa empieza a crecer y, aunque muchas veces esa deuda tiene tasas de interés menores que la deuda interna, también introduce un riesgo cambiario significativo. Y entonces es importante, insisto, tener la visión panorámica de cómo está la situación.

No podemos tener diferentes comisiones aprobando diferentes empréstitos por todas partes, porque al final de cuentas se nos va de vista, se nos pierde de vista cuántos créditos están en proceso de aprobación en cualquier momento específico, ¿verdad?, porque puede haber créditos en dos, tres, cuatro comisiones diferentes.

De hecho, quiero señalar que esta reforma que yo he apoyado, iniciativa de nuestro compañero Pablo Sibaja, más bien se queda corta. Debimos de haber incluido también toda la materia tributaria, todos los proyectos que modifiquen impuestos o creen impuestos o eliminen impuestos deberían también de conocerse en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Es decir, Asuntos Hacendarios, de hecho, por eso se llama Asuntos Hacendarios y no se llama asuntos presupuestarios, no se llama asuntos tributarios. Asuntos Hacendarios es la globalidad de todo lo que impacta la hacienda pública. Y eso tiene que ver con los ingresos y los gastos, pero los ingresos tienen que ver con impuestos, con ingresos no tributarios, pero también con financiamiento.

Y entonces todo lo que afecta los ingresos en un presupuesto de la República deberían de ser analizados en la comisión que autoriza, o por lo menos le recomienda a este Plenario, autorizar el presupuesto de la República.

Reitero, la importancia de especializar a las comisiones, que las comisiones, que haya comisiones que se especialicen en temas específicos para que se pueda tener una visión de conjunto, independientemente de las posturas de unos u otros, independientemente de que nosotros en el Partido Liberal Progresista estamos claros que en este momento estamos poniendo en mucho riesgo al país con la cantidad de crédito externo que se está adquiriendo, los diputados que creen que no es así también necesitan tener el panorama completo de cuántos créditos están tramitando y qué implicaciones tiene eso para el presupuesto, qué implicaciones tiene eso para el pago de intereses.

Hemos tenido grandes discusiones en la Comisión de Hacendarios acerca de si es una buena práctica rebajar de la partida de intereses que se presenta en el presupuesto original, rebajar de ahí para cubrir otros gastos, porque usualmente esa partida termina subejecutada.

Usualmente en esa partida se mete un colchoncito, porque las autoridades no pueden predecir con perfección qué va a pasar durante el año: si las tasas de interés van a subir, si el colón se va devaluar o lo que sea, que podría hacer que crezca el pago de intereses y, por lo tanto, pues siempre hay un colchón. Y es un poco difícil determinar cuánto de ese colchón es prudencia básica, prudencia sana y cuánto de eso es de un colchón para, ya sea a final de año, ir y decir voy a subejecutar esta partida, permítame cubrir este otro gasto, y meter un gasto nuevo o para poder decir, miren qué bien, qué buen trabajo que hicimos que generamos un superávit porque no usamos esos recursos, que probablemente desde el principio de año estaban presupuestados para no gastarse, para generar esa impresión de que se está dando un superávit.

Creo que este es un trabajo que deberíamos de hacer no solo con la Comisión de Asuntos Hacendarios, deberíamos, y ya con dos años de trabajo acá, y ya conociendo nosotros las ventajas y desventajas del Reglamento legislativo, deberíamos de hacer este mismo trabajo para otras comisiones y asegurarnos de que temas específicos, especializados, se conozcan en las comisiones que se especializan en esos temas y no que anden bailando por diferentes comisiones dependiendo del cálculo de en cuál comisión el proyecto tiene más amigos o tiene más enemigos, que ha sido una práctica usual en anteriores asambleas legislativas.

En fin, compañeros, creo que esta es una buena propuesta de reforma al Reglamento. Insisto en que se queda corta, que debimos de haber metido también la materia tributaria y asegurarnos de que todos los temas de impuestos, creación de impuestos, eliminación de impuestos, modificación ya sea para arriba o para abajo de impuestos debería de ir también exclusivamente a la Comisión de Asuntos Hacendarios. Esa reforma quedará para otro momento.

El resto del tiempo, presidente, se lo cedo al diputado Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el resto del tiempo.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Todas las reformas al Reglamento que impliquen un reordenamiento de las materias que se ven en la Asamblea Legislativa es muy importante.

Decía don Eli que efectivamente la reforma plantea quizás una ausencia de la materia tributaria, y yo coincido plenamente. Deberían verse todos los temas de impuestos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero también deberían verse en la Comisión de Asuntos Hacendarios lo que tiene que ver con las leyes que corresponden a las patentes municipales.

Costa Rica, recuerden ustedes tiene ochenta y cuatro municipalidades con ochenta y cuatro leyes de patentes diferentes entre sí, y es un tema muy particular, muy particular porque los modelos que se utilizan para establecer esas patentes implican costos de administración de los servicios que son muy importantes valorar.

Pero, ojo, que por eso, reitero, la comisión, como bien decía Eli, se llama de Asuntos Hacendarios. Y, justamente es en esta comisión en donde deberíamos canalizar todo lo que tiene que ver con impuestos y tasas, así como créditos, entre otras materias.

Entonces, es sano que una comisión altamente especializada como la Comisión de Asuntos Hacendarios pueda observar todos estos elementos que atraviesan por la hacienda pública, ya sea nacional o local, y por supuesto que esto es un tema que deberíamos valorar en una eventual reforma también el Reglamento, que yo estoy seguro de que sería muy bien vista en el ánimo y el espíritu de la organización de los temas.

Vean ustedes que la organización de los temas es importante en una estructura como la Asamblea Legislativa que también debe hacerse en el Estado costarricense.

Ahora, recientemente vieron en comisión el tema de la Agencia Espacial Costarricense. Nosotros hubiéramos esperado que una institución que nunca arrancó, que nunca generó nada, que había un montón de criterios en contra, e incluso, entiendo que hasta Mideplán y el mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología estaba en contra, de que la Agencia, si me permiten, despegara, lo cierto del caso

es que ahora le van a rescatar el proyecto, le van a meter un texto sustitutivo y lo van a tratar de acomodar.

Yo, la verdad, ese tipo de ordenamientos del Estado costarricense atraviesan necesariamente por el ordenamiento en la Asamblea Legislativa y es un ejemplo claro de que es necesario coordinar no solamente las materias del Estado en la Asamblea, sino también en la estructura del Estado que cada vez es más grande, más pesado, más anquilosado y que requiere muchos más impuestos de los costarricenses para poner a trabajar instituciones que hoy no han funcionado.

Desde esa perspectiva, compañeros y compañeras, yo creo que este tipo de iniciativas son importantes para la estructuración de los temas que vemos acá. Y así como estamos hablando de temas específicos, por ejemplo, de créditos en la Asamblea Legislativa, también una hay una gran cantidad de materias que están desperdigadas como por ejemplo señalaba los proyectos de patentes municipales que andan también por muchas comisiones.

De tal manera que lo que queremos evitar también con este tipo de reformas es que se señale que la competencia de una comisión no le alcanza para ver un proyecto y termine siendo inconstitucional, como ya la Sala Constitucional lo ha señalado para algunos proyectos en otras ocasiones.

Gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción del Partido Liberación Nacional, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cuatro minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, compañeros.

Con relación al expediente 24.181, la reforma del inciso c) del artículo 66 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito manifestar que estamos totalmente de acuerdo, dado que ese apoyo decisivo se debe a lo necesario de hacer la reforma en el Reglamento para que sea esta comisión quien tenga esta competencia, ya de por sí la ha venido ejerciendo históricamente, ya que tiene una íntima relación con todo lo que se conoce y se aprueba en esta comisión.

Por ejemplo, tenemos la aprobación de los presupuestos tanto ordinarios como extraordinarios, tenemos aprobación y conocimiento de créditos que hemos venido aprobando desde la comisión y también las liquidaciones presupuestarias.

Por otro lado, esta comisión ha hecho el esfuerzo de dar seguimiento a la gestión de deuda, a la programación que se da de los créditos de apoyo presupuestario y créditos de inversión, y ya sea cualquiera de estos tratamos de confirmar que posteriormente sean incluidos en los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Una vez que se aprueba un crédito, posteriormente tiene que ir al presupuesto nacional, lo que hace que podamos tener un adecuado seguimiento sobre la trazabilidad de estos créditos, y asimismo cuál es la gestión que está realizando el Gobierno central con respecto a los créditos que se han venido aprobando.

Esto refuerza la especialidad de la materia que se debe tramitar en esta comisión y adicionalmente esta comisión es la que tiene mayor representación de todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, lo que permite que las decisiones que se tomen tengan un mayor criterio y mayo especialidad, como lo dije.

Quiero aprovechar que tenemos y estamos en el conocimiento de esto, que hemos venido dando seguimiento a estos créditos de apoyo presupuestario y los créditos en general.

Del 2020 a la fecha, al 2023 al cierre, se han tramitado cuatro sesenta y siete millones de dólares, ya son montos en ejecución de los cuales se han desembolsado dos mil seiscientos setenta y cuatro millones de dólares, y están en proceso mil cuatrocientos setenta y un millones de dólares, de los cuáles en ese, en estos mil cuatrocientos se está el crédito que el día en esta semana aprobamos y es de conocimiento de esta Asamblea Legislativa.

Es por eso que la comisión que tenga a cargo los créditos puede perfectamente dar ese seguimiento a esta gestión y además conocer los aumentos, disminuciones, los vencimientos, la programación de la deuda y qué tan efectivo y eficiente ha sido el Gobierno para el manejo y el adecuado manejo.

Por otro lado, no, no podemos olvidar que la Comisión de Asuntos Hacendarios es el foro más grande y esta representación en un momento tan crítico como el que hemos vivido en nuestro país con los temas de endeudamiento, es fundamental que podamos conocerlo y medir el impacto directo que puede tener la gestión en los temas fiscales de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Joaquín Hernández, por tres minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a unirme en el apoyo a esta reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa, porque como lo han dicho, compañeras y compañeros diputados, tendríamos un mayor control de un tema que no es pequeño, cuidado si es el problema número uno que tiene este país relacionado con la deuda pública.

Solo en este año, solo en este año, tenemos que conseguir prestado para que opere el país cerca de cuatro billones de colones en créditos. Entonces, que en la Comisión de Asuntos Hacendarios tengamos el cien por ciento del control de todos los créditos que se tramitan, me parece una muy buena iniciativa.

De ahí que felicito al compañero Pablo Sibaja por esta iniciativa y creo que va a permitir el poder ser nosotros desde la confección del presupuesto nacional, el seguimiento de las modificaciones y posteriormente con las liquidaciones, poder valorar la eficiencia con la que se usan los escasos recursos que tenemos para poder exigir año con año un mejor trabajo de las autoridades que el país tiene en materia económica.

Por eso creo que es una reforma necesaria, urgente y que apoyo al cien por ciento.

El resto del tiempo, señor presidente, se lo cedo a la compañera Sonia Rojas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Sonia Rojas, por cuatro minutos diecisiete.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras y compañeros.

Quiero felicitar al compañero Pablo Sibaja por la presentación de este cambio o esta reforma al Reglamento.

Considero que es una muy buena oportunidad de poder centralizar en una sola comisión todos los temas económicos y presupuestarios que tiene que ver la Asamblea Legislativa, porque creo que quizás, aparte de poder por ordenar, se

puede de esta manera, fiscalizar y discutir temas tan importantes como es el presupuesto nacional, así como darles seguimiento a los empréstitos y demás que tengan que ver con asuntos económicos del país.

Y es una comisión que ha venido trabajando muy bien, muy coordinadamente. Hemos dado un resultado bastante importante para la Asamblea Legislativa y por supuesto para el país y que podemos de esta manera ordenarnos en asuntos económicos.

También quiero aprovechar la oportunidad, compañeros, porque esto es una reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa. Y aquí quiero mencionar que no es menos importante el Reglamento que solicitamos hace un año y seis meses sobre la consulta previa, libre e informada de pueblos indígenas.

Yo no sé, compañeros, si ustedes recuerdan y lo digo porque es un cambio de Reglamento y lo digo porque este proyecto, este, sobre centralizar el tema en Hacendarios, también es importante el tema del Reglamento para hacer la consulta a pueblos indígenas. Y el proyecto presentado para el cambio de Reglamento lleva para asuntos indígenas lleva año y seis meses esperando ahí. Y no, y no es menos importante, compañeros, no es menos importante.

Estaba antes del cambio de Reglamento, de este, de Hacendarios, estaba la consulta indígena y yo quiero pedirles apoyar en este momento, pedir el apoyo en este momento y decirles a todos ustedes, decirle también a la fracción oficialista que aquí estamos esperando, esperando las recomendaciones, las sugerencias que nos dijeron que iban a estar hace días y días atrás, pero que parece que están y no están y que también son sumamente importantes que se tomen en cuenta y que yo quisiera que mañana estemos discutiendo también esta consulta o este proyecto de cambio al Reglamento para consulta previa, libre e informada de pueblos indígenas y que todos estemos en una misma sintonía.

Y lo traigo a relucir porque es importante y tiene más de año y seis meses de estar esperando.

Yo pido el voto positivo para este proyecto de cambio de Reglamento para centralizar la parte económica y presupuestaria en Hacendarios, agradecerles el voto a todos y a cada uno de ustedes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

Por favor, los diputados y diputadas que se encuentran en la sala adjunta poder ingresar para votar.

Por favor, los diputados o diputadas que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar para votar.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputada, diputada Moreira Brown, Katherine; diputada Barquero Barquero, por favor, votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 24181

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se ordena a la Secretaría del Directorio incorporar la reforma al Reglamento, aprobada para incorporarla en la página web de la institución.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA

EXPEDIENTE N.º 23.614, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES

Abrir puertas, de nuevo.

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate, con el conocimiento de la cuarta moción de reiteración.

Esta Presidencia recuerda que las mociones de reiteración están dispensadas de lectura y, conforme con el Reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual cada diputado puede, o proponente, puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Recuerdo que las mociones de reiteración y de orden están dispensadas de lectura.

En discusión la moción de reiteración número 4.

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

MOCION REITERACION Nº H-1

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Hemos señalado en el transcurso de este debate y, así cada vez que hablamos de créditos en el país o para el país, hemos valorado sensiblemente el peso que esto tiene para la población costarricense.

Nada más para que nos demos una idea. En la actualidad, la deuda interna del país es de veintiún billones doscientos veintitrés mil setecientos millones de colones más o menos, la deuda externa es de siete billones quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y un millones más o menos. La deuda total, entonces, la deuda total que tiene el país es de veintiocho billones setecientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y dos millones.

Ayer señalábamos que a quien le toca pagar todo esto es al ciudadano, decían, sí, sí, sí al ciudadano le toca pagar todo esto. Pero cuando uno dice alegremente sí, es que al ciudadano le va a tocar pagar, uno no dimensiona cuánto le toca al ciudadano pagar.

Y para que los costarricenses tengan un parámetro quisiera decirle al señor que tiene una pulpería, a la señora que hace empanadas para vender y sobrevivir con su familia, quisiera decirle al deportista que está en este momento entrenándose para ir a una competencia, quisiera contarles a los asesores legislativos que trabajan en la Asamblea Legislativa, quisiera contarles a las señoras y señores diputados, quisiera contarle al pueblo de Costa Rica en general, que la deuda per cápita, o sea lo que ustedes le deben al país, digamos, de los endeudamientos que tienen, es de cuatro millones cuatrocientos noventa mil noventa y seis colones.

Cada ciudadano de este país, cada niño al nacer, cada niño al nacer ya nace con una deuda de cuatro millones cuatrocientos noventa mil noventa y seis colones con noventa y cinco céntimos. Y, como decían por ahí, cada niño nace con un bollo para un debajo el brazo; no, aquí nace con una deuda registrada en Hacienda, así nacen los niños en Costa Rica.

Y entonces nosotros estamos enfrascados en tratar de evitar que esto siga creciendo, que esto siga creciendo. ¿Por qué? Porque ciertamente la membresía premium de la Corporación Andina de Fomento, y por eso, le pedimos a este Plenario legislativo que nos permita abrir el Plenario en comisión para poder discutir esto, ¿verdad?, para poder discutir esto, esa membresía lo que implica es que Costa Rica va a tener una mayor capacidad de endeudamiento.

Y como alegremente estamos, como alegremente estamos aprobando, y aprobando, y aprobando, y aprobando créditos, hoy por siete mil millones y resto de este Gobierno nada más, súmele todo lo que se ha probado en momentos anteriores de la historia y súmele lo que posiblemente se aprobará para cumplir con el principio,

don Eli, de deuda cara por deuda barata, que yo quisiera que quizás pudiéramos ahondar en eso un poquito más, ah, en la revisión, entonces de lo que se trata aquí es de evitar que el país se siga endeudando y que esta deuda per cápita que tiene cada costarricense, como una espada de Damocles encima, ¿verdad?, que no permite el crecimiento, que no permite el desarrollo, que no permite el mejoramiento de las condiciones de competitividad del país, etcétera, etcétera, etcétera, no crezca.

¿Cuál es la alternativa? Tomar decisiones, sí, tomar decisiones: cerrar instituciones que no funcionan, reducir costos en el Estado, pero costos racionales no quitarle las becas o la inversión social no, no, costos razonables, hacer un análisis sesudo de lo que se puede recortar y empezar a contraer ese gran aparato estatal que desgraciadamente financiamos todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Alejandra Larios.

Diputada Alejandra Larios, por favor.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 23614

Para (Voto: 12)

Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Pacheco Castro, Alejandro
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 27)

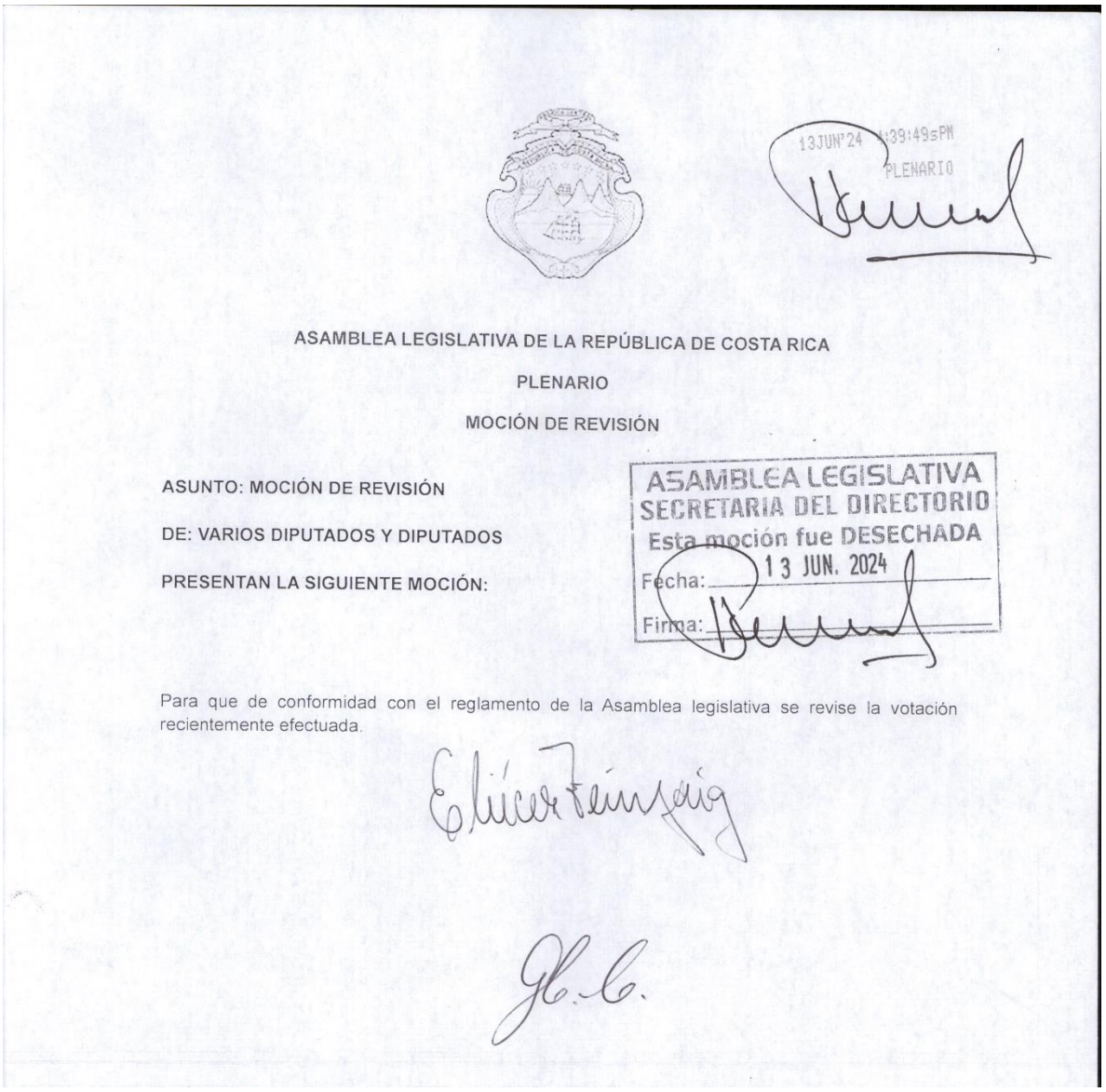
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



13JUN'24 4:39:49sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Eliécer Feinzaig

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Siete mil veinte millones de dólares le ha autorizado esta Asamblea Legislativa al Gobierno de nuevo endeudamiento. El nivel de la deuda externa pasó de seis mil trescientos y pico de millones en el 2018 a un poco más de quince mil millones este año. En el último año y medio, el tipo de cambio se desplomó, desde casi setecientos hasta quinientos, y ahora ahí empezó a fluctuar, en un rango de quinientos, quinientos treinta, por ahí está.

Si esas cifras no los alarman a ustedes, y les recuerdo que desde mayo del 2022 a hoy se le han aprobado a este Gobierno siete mil veinte millones de dólares, y que, en los seis años anteriores, del 2016 a abril del 2022, se le habían aprobado en total en seis años apenas un poco más de seis mil millones de dólares; es decir, nosotros ya superamos ese monto en veinticuatro meses lo que en seis años se le dio al Gobierno en asambleas anteriores.

Y si esas cifras no los alarman a ustedes, y si el riesgo cambiario que está asumiendo el Gobierno de la República, y si la inundación de dólares que está sufriendo el mercado cambiario, que es la razón por la que el tipo de cambio se ha desplomado, un mercado cambiario que a diferencia de lo que dicen el ministro de Hacienda y el presidente del Banco Central y el presidente de la República, que pretende darme a mí clases de economía, no es un mercado competitivo, es un mercado donde hay un jugador dominante que es el Banco Central, que maneja todas las compras de todo el sector público, además de las compras o ventas que hace para cumplir con su política monetaria, su política cambiaria.

Y entonces, compañeros y compañeras, si todas esas cifras a ustedes no los alarman, imagínense lo que cinco mil quinientos millones de dólares de deuda nueva que nos permitiría comprar las acciones del CAF le podría provocar a la economía costarricense.

El Gobierno insiste, y de hecho ayer en el debate varios diputados insistieron en el concepto de que es deuda cara por deuda barata. Y hasta la saciedad lo repetiré: no es cierto. Deuda cara por deuda barata es cuando usted adquiere una deuda nueva, más barata, y utiliza esos recursos para cancelar una deuda antigua que tenía una tasa de interés mayor.

Si eso fuera lo que se está haciendo, contaría con el apoyo de la fracción del Partido Liberal Progresista. Aquí se está adquiriendo deuda en dólares para gastar en colones.

Y como el Gobierno no genera dólares, entonces cuando haya que pagar esa deuda, el Gobierno va a tener que salir al mercado a comprar esos dólares y no sabemos a qué tipo de cambio va a estar cuando el Gobierno, a un Gobierno futuro le toque cancelar esos nuevos cinco mil quinientos millones de dólares que permitiría endeudarse del país en caso de acceder a esta membresía de lujo en el CAF.

Los riesgos son enormes, y como bien lo explicó mi compañero Gilberto Campos, estas deudas no las vamos a pagar los que estamos aquí presentes. Estas deudas las van a pagar nuestros hijos, nuestros nietos.

Hoy cada día, cada niño que nace en Costa Rica, como decía Gilberto, nace con una deuda estampada en su frente de cuatro millones y medio de colones, cada

niño que nace debe eso. Y eso va a salir de los impuestos que les van a cobrar a esos niños para poder pagar esa deuda.

Compañeros, les solicito aprobar esta revisión para poder continuar la discusión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Diputada Moreira Brown, Katherine.

Finalizar votación. Doña Sonia, por favor, votar.

Finalizar votación. Siete votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #4 EXP 23614

Para (Voto: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 36)

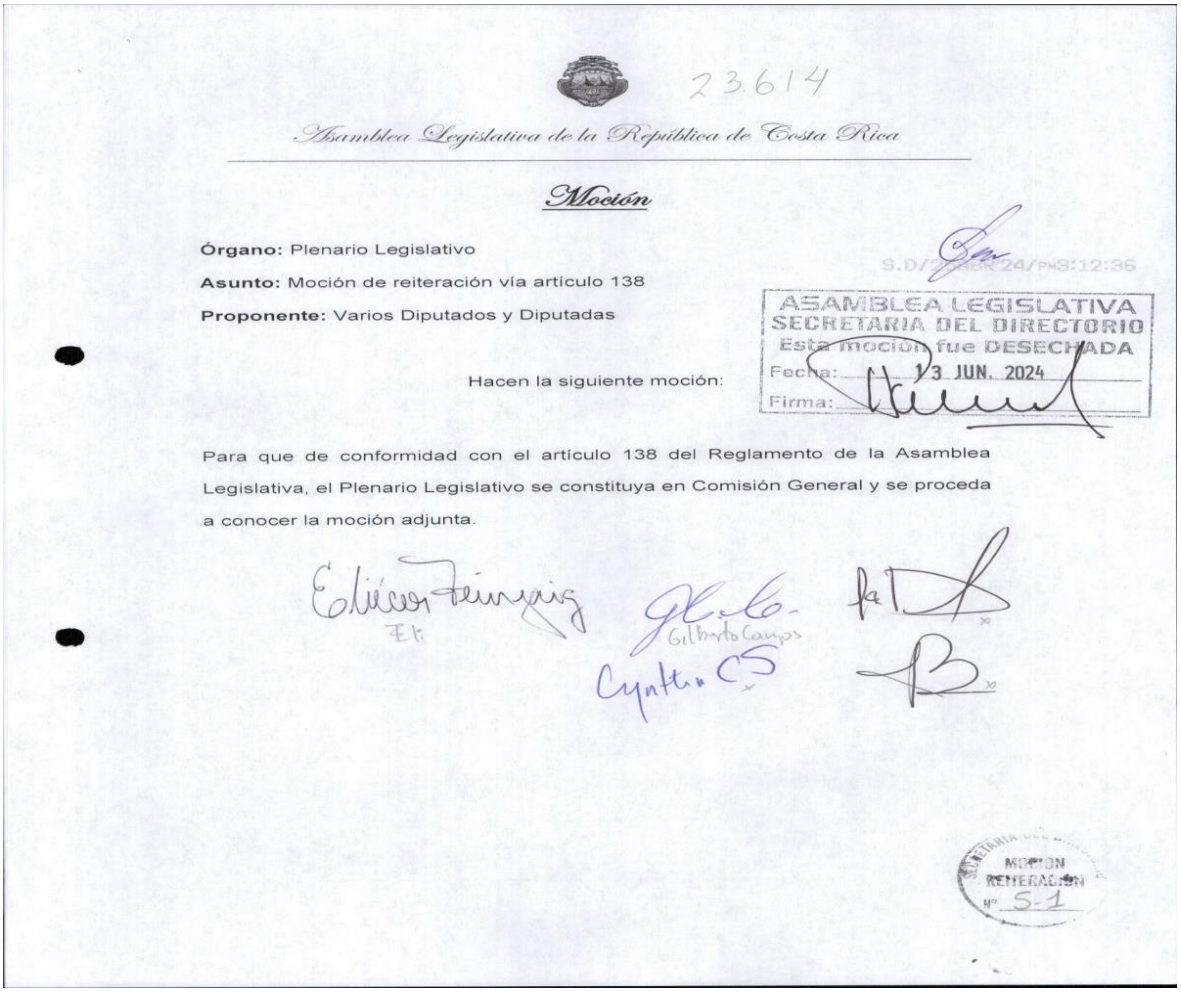
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Robles Obando, Carlos Andrés
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 5.



23614

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción

Órgano: Plenario Legislativo

Asunto: Moción de reiteración vía artículo 138

Proponente: Varios Diputados y Diputadas

S.D/2024/24/PM8:12:36

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se proceda a conocer la moción adjunta.

Eliécer Feinzaig
Eli

Gilberto Campos

Cynthia CS

MOCION REITERACION
Nº 5-1

Discutida.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Uno, uno de los argumentos que he escuchado yo de algunos de ustedes, colegas diputados, es que el CAF es un buen country club al cual pertenecer, porque el CAF es supergeneroso. El CAF otorga dineros no reembolsables para diferentes causas, es decir, platilla para gastar en lo que se nos pegue la gana sin tener que pagarla.

Resulta que Costa Rica tiene más o menos veinte años de ser, veintidós años de pertenecer al CAF, no es que ahora vamos a convertirnos en miembros de CAF. No, no, lo que vamos a hacer es comprar una membresía de lujo. Y, resulta que a lo largo de los veintidós años que llevamos siendo miembros del CAF, nos ha dado el chorro de dinero de tres millones cincuenta y ocho mil dólares de fondos no reembolsables. Tres millones de dólares a lo largo de veintidós años.

Pero para hacernos miembros hace veintidós años o hace veinticuatro años, hubo que pagar, no recuerdo la cifra, cincuenta o sesenta millones de dólares. Las acciones que se compraron costaron eso. Y, entonces, estamos enterrando cincuenta o sesenta millones de dólares porque nos van a regalar tres millones de dólares a lo largo de veinte años.

¿Qué clase de negocio es ese? Realmente, esos negocios que hace el Estado que no tienen el menor sentido. Ahora, señores diputados y señoras diputadas, ustedes quieren enterrar trecientos dos millones de dólares para comprar un paquete de acciones más grandecito en el CAF. ¿Para qué? ¿Para que los próximos veinte años nos regalen seis millones de dólares? ¿Qué clase de negocio es ese?

Cuando tenemos ahora una crisis de inseguridad enorme que demanda recursos y yo quiero agradecerle al presidente de la República que ayer en su show del mediodía, una vez más, me mencionó, le agradezco que haya llevado a todos los hogares costarricenses el mensaje de que este diputado y esta bancada del PLP queremos destinarle más recursos a los cuerpos de seguridad del país, claro que sí.

Si tenemos el narcotráfico desatado, tenemos el sicariato desatado. Necesitamos incrementar la cantidad de policías en el país. Don Rogelio Pardo, que en paz descanse, nos decía que de acuerdo a los estándares internacionales, un país con la población de Costa Rica debería de tener como mínimo veinticuatro mil policías, pero tenemos trece mil.

Y, entonces, nosotros propusimos agarrar sesenta y dos de los trecientos dos millones de dólares, con lo cual podríamos contratar alrededor de mil doscientos o mil quinientos policías, doscientos cuarenta y siete investigadores judiciales, agentes judiciales del OIJ, ciento veinte fiscales generales o fiscales adjuntos para la Fiscalía, y aparta de eso, sobraba dinero para darle a la Fuerza Pública, al OIJ, a la Fiscalía y al Servicio Penitenciario dinero para adquirir vehículos, uniformes, armas, equipo de comunicación; en resumen, todo lo que necesita un cuerpo policial para poder funcionar.

Esa fue la propuesta que hizo el Partido Liberal Progresista, porque sí, es necesario modificar algunas leyes y aquí se está trabajando en eso. Es necesario fortalecer algunas penas, endurecer algunas penas. Es necesario darle a la Policía ciertas

capacidades legales que hoy no tiene. Es necesario agilizar el trámite de los juicios en el Poder Judicial.

Pero si usted no tiene policías en la calle vigilando, entonces campea la violencia y la inseguridad, y si usted no tiene investigadores judiciales para descubrir quienes son los grandes capos de estas bandas narcotraficantes, jamás los va a poder llevar a juicio.

Y si el OIJ los descubre y le pasa el caso a la Fiscalía para que monte el caso, el caso legal para poder llevarlo a juicio y la Fiscalía no tiene los suficientes fiscales, pues entonces, se atrasa la llegada a juicio. Y, eso es precisamente lo que queremos evitar el Partido Liberal Progresista.

Y entonces, por un plato de lentejas, diputados, ustedes van a entregar trescientos dos millones de dólares, que bien nos ayudarían a mejorar la inseguridad, a mejorar la educación y a mejorar los servicios públicos en general. Los invito…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, a los señores ujieres, cerrar puertas, iniciamos el proceso de votación.

Dputada Delgado Ramírez, Carolina; diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Luis Diego Vargas, por favor.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 23614

Para (Voto: 9)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Moreira Brown, Katherine	Navas Montero, Gloria	Padilla, Maria Marta
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 34)

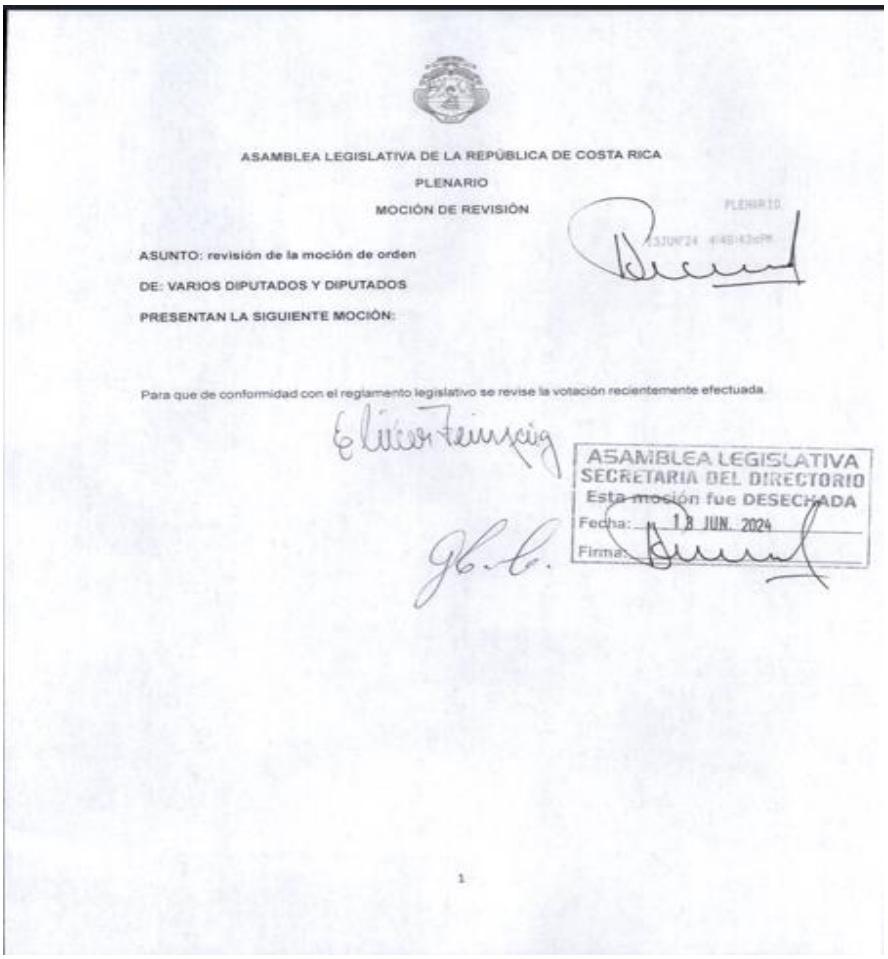
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la moción recientemente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

13JUN'24 4:45:43PM

ASUNTO: revisión de la moción de orden

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento legislativo se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 JUN. 2024
Firma:

1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Daniela Rojas, diputado Alejandro Pacheco, diputado Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #5 EXP 23614

Para (Voto: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Navas Montero, Gloria
Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Robles Obando, Carlos Andrés
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se informa que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes.

Por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, diputadas.

Creo que aquí tenemos que hablar también sin defender ni mucho menos, pero sí tenemos que tener claridad en lo que estamos haciendo.

Efectivamente, yo le decía a don Eli que estamos adquiriendo una membresía de lujo. Pero esa membresía de lujo también va a tener en el tiempo ahorros muy significativos para el país.

Hoy la deuda pública de nuestro país representa en deuda interna aproximadamente un setenta por ciento, en la deuda externa un treinta por ciento.

Pero además de eso, señores, la exigibilidad de esa deuda, un once por ciento vence cada año, casi un cuarenta por ciento en los próximos cinco años y un cuarenta y nueve por ciento de la deuda a más de cinco años.

Dentro de esto tenemos una tasa ponderada del nueve punto cuatro por ciento, o sea, realmente las tasas de interés son sumamente altas, y con esta inversión que estamos realizando habrán ahorros en el tiempo, muy probablemente del uno punto cinco a dos puntos de ahorro en las tasas de interés para aquellas condiciones que hoy tenemos.

Pero además de eso tendremos una ampliación en el plazo. Y esa ampliación en el plazo nos va a dar varias cosas importantes.

Perdón, señor presidente, es que tal vez tengo mucha bulla aquí atrás, y les pide a los compañeros que me permitan…, sino es mucha molestia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, solicito a los diputados y diputadas, por favor, mantener respeto y silencio.

Puede continuar, don Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, muchas gracias. Disculpen, compañeros.

Señalaba que lo importante que a futuro vamos a tener un crédito que va a pagar obligaciones exigibles, que si no tenemos de crédito tenemos que recurrir al mercado interno, porque tenemos que cubrir prácticamente cuatro billones —

billones, así como lo oyen, señores y señoras diputados y diputadas— por año, entre amortización e intereses.

Esto estaría generando, sí, cinco mil quinientos millones muy probablemente de acceso a crédito, pero es un crédito que aumenta la deuda, sino es un crédito que va a sustituir una deuda, que le hemos denominado deuda cara, por una deuda más económica, con mejores condiciones, con una ampliación de plazo y que va a disminuir sustancialmente los montos de amortización e intereses.

Entonces, ahí sí, don Eli, vamos a tener recursos para invertir en seguridad, en escuelas, en lo que requerimos. Ese ahorro que vamos a obtener y esa liberación de recursos que, aunque sigue siendo deficitario presupuesto, porque muy probablemente, bueno, hoy estamos en cuarenta por ciento sesenta y vamos a ir buscando una disminución en el tiempo, pero bueno, tenemos que dar un paso importante de futuro.

Aquí es una acción no de corto plazo, no una cuestión populista, una acción responsable para las futuras generaciones, para que nuestro país tenga una estructura de la deuda pública mucho más ajustada y que no sea tan exigible.

Realmente, también tenemos que ver los beneficios. Muy probablemente podemos hablar de cien mil millones por año solo en intereses. Sí, señores, esos son parte de los beneficios y los ahorros y yo creo que son las informaciones que muchas veces los ciudadanos y las ciudadanas no conocen de fondo.

Pero, bueno, creo que hoy con este proyecto se daría la posibilidad para que se vaya estructurando de una mejor manera la deuda para que no siga siendo tan exigible y para que tengamos un poquito de respiración en esa sustitución de deuda exigible a corto plazo por una deuda con mejores condiciones y a mayor largo plazo con menores tasas de interés.

Me reservo el tiempo, señor presidente, y quería hacer esa aclaración.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quería iniciar esta discusión por el fondo del proyecto con varios elementos.

Antes de entrar al tema que señalaba don Gilberth, del tema de las ampliaciones en el plazo, los ahorros y toda esta cuestión, vean. Costa Rica ya es miembro pleno de tres bancos internacionales, ya es miembro del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Cuando estuvimos discutiendo en la Comisión de Asuntos Internacionales este proyecto, en la misma presentación del señor Emilio Uquillas Freire de la Corporación Andina de Fomento presentó un cuadro que establecía las tasas de interés comparadas entre el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Quizás no se muestre muy bien, vamos a ver si puedo aquí en cámara, bueno, no, no, se ve, pero el CAF de arriba hacia abajo está por debajo de las tasas del Banco Centroamericano de Integración Económica, ciertamente. Y recuerdo bien que la discusión en ese momento en el proyecto era: sí, que íbamos a buscar plata más barata que el Banco Centroamericano de Integración Económica, porque recordarán ustedes que en el momento en el que se discutió esto en comisión había una gran revoluta al respecto de los créditos del BCIE.

Bueno, por debajo de las tasas del CAF, están las tasas del Banco Mundial y están las tasas del Banco Interamericano de Desarrollo. No son las tasas más baratas, no lo son y está en el expediente de tramitación del proyecto.

Entonces, cuando a mí me dicen que vamos a encontrar tasas más baratas en los financiamientos del CAF, etcétera, etcétera, ahí, perdón diay hay que hacer un análisis primero de cuáles son las tasas más baratas en el mercado al momento de buscar financiamiento. Entonces, no es per se que eso es así. Y ojo que estoy utilizando los datos que fueron presentados en el expediente legislativo, en una audiencia que hubo.

Pero no solamente eso, sino vean ustedes un dato muy interesante, y ojo que no estoy para nada defendiendo el Banco Centroamericano de Integración Económica, es solamente un parámetro de comparación.

Costa Rica para entrar al BCIE en 1960 pagó cuatro millones de dólares. Hagamos un ejercicio rápido para traerlo a valor presente. Al año 2023 arroja una cifra de cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cuatro mil dólares aproximadamente, pesos más pesos menos. Para ingresar a CAF el cronograma de pagos de cinco años de a sesenta millones de dólares más o menos por año, un poquito más de trescientos millones de dólares.

¿No les parece a ustedes que hay una diferencia un poco grosera entre los cuarenta y un millones de dólares para ser miembro del Banco Centroamericano de

Integración Económica traídos a valor presente, digamos de 2023, y los trescientos millones de dólares para poder endeudarnos con el CAF? A mí me parece que hay una diferencia ahí significativa, ¿verdad?

Pero no solamente eso, le agrego un elemento adicional. Y es que cuando este servidor le pregunta a don Emilio Uquillas Freire del CAF cómo se calcula, cómo se calcula ese monto de trescientos millones de dólares, porque para ingresar a otros organismos financieros internacionales, esas cuotas tienen una fórmula, un parámetro de cálculo como, por ejemplo, en el Banco Mundial, diay, don Emilio lo que dice es que la fórmula de cálculo es una decisión política de la Junta Directiva, una decisión de un acuerdo entre los miembros del Directorio.

Y en ese momento se lo dije: ¿y por qué no renegociamos la cuota de ingreso? Y se lo dije a los miembros de los diputados de Gobierno que estaban en ese momento en la comisión, ¿por qué no negociamos eso otra vez?, ¿por qué no bajamos eso? Es demasiado para el país, en este momento de urgencia nacional en donde la plata podríamos estarla destinando a seguridad.

Entonces, es una decisión política, compañeras y compañeros, los trescientos millones de dólares son una decisión política de la Junta Directiva. ¿Por qué no hay un proceso de renegociación?, ¿por qué no volteamos otra vez la cara hacia el CAF y les decimos, sí, sí, ultimadamente si quieren endeudar más al país, qué vamos a hacer? Pero traten de bajar esos trescientos millones de dólares que es una decisión política.

¿Dónde está la parte técnica, la fórmula técnica de calcular esos sesenta millones de dólares anuales? No está.

Bueno, entonces, si nos vamos al argumento de que son tasas más bajas, etcétera, etcétera, perdón, cuando salen los bonos de Hacienda o los títulos de Hacienda al mercado internacional, salen a buscar las tasas mejores para el país, no por un acuerdo político, no es por un acuerdo político.

Vamos a buscar dineros amparados en un organismo financiero regional, que se supone nos van a dar mejores tasas, y ellos mismos en el cuadro comparado que ponen, ahí están por encima del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Yo, la verdad, esa lógica como que tiene algún, como que está renqueando.

Pero, bueno, decíamos también, decíamos también que hay un elemento que aquí no hemos considerado y es que la Contraloría General de la República ha señalado que el endeudamiento externo del país debe valorarse de manera global y no específicamente atendiendo los requerimientos y objetivos de un organismo particular o un crédito en específico. Eso está dentro del expediente.

Yo les pediría, compañeras y compañeros, que vean el expediente y el criterio de la Contraloría. Es decir, la compra de acciones del CAF debe valorarse dentro de los límites del endeudamiento público aprobados por la Asamblea Legislativa para cada ciclo presupuestario, para cada ciclo presupuestario.

Y aquí estamos aprobando cinco años de un solo tajo, cinco años de un solo tajo, con los trescientos millones que quieren aprobar, porque eso es lo que vamos a aprobar. Bueno, ustedes van a aprobar, trescientos millones de un solo tajo durante cinco años, e incluso en contraposición a este criterio de la Contraloría que dice que debe verse dentro de los límites de cada ciclo presupuestario, reitero.

Entonces, compañeras y compañeros, hay un elemento también adicional que yo quisiera señalar. Y vean, cuando yo oigo que es plata para pagar los vencimientos de la deuda, cuando yo digo que es plata para pagar a mejores tasas, cuando yo digo que es para ampliar los plazos, y que está muy bien, qué bien.

Pero, perdón, compañeros, los ejes de inversión de la Corporación Andina de Fomento, los ejes de inversión que están publicados y son lo que financia CAF, son infraestructura, educación, tratamiento de aguas, asociaciones público-privadas, innovación tecnológica, transporte, ambiente, energía, recursos naturales, equidad de género y, después de la pandemia o durante la pandemia, necesidades ligadas a la pandemia por covid-19.

Aquí no está apoyos presupuestarios, ni tampoco está vencimiento de deuda, ni tampoco están esas cosas, no está, no está dentro de los ejes de inversión de la Corporación Andina de Fomento.

Si hay una decisión para financiar a Costa Rica con apoyo presupuestario, vencimiento de deuda y toda esta cuestión, entonces nos vamos al otro ámbito, que es un ámbito eminentemente político.

Y desde ese ámbito eminentemente político, yo quisiera recordar que los recursos que se han aprobado para los países en los años 2017-2021, más o menos andan por lo siguiente: Argentina, por supuesto antes de este Gobierno, cinco mil quinientos ochenta y nueve millones de dólares; Bolivia, dos mil doscientos dieciséis millones de dólares; Brasil, siete mil cuatrocientos ochenta y siete millones de dólares; Colombia, ocho mil setecientos noventa y nueve millones de dólares; Ecuador, cuatro mil seiscientos veintinueve millones de dólares; México, cuatro mil doscientos diecisiete millones de dólares; Panamá, tres mil millones de dólares; Paraguay, tres mil quinientos millones de dólares; Perú, once mil millones de dólares, once mil setecientos y pico; Trinidad y Tobago, mil millones de dólares; Uruguay, casi cinco mil millones de dólares; Venezuela, mil millones de dólares y otros países, siete mil setecientos millones, de todos dentro de los ejes de inversión.

Muchos para financiar construcciones de acueductos y demás, cosa con lo que nosotros estaríamos, valoraríamos por supuesto, estar en acuerdo, así lo hemos

dicho, así lo hemos dicho. Si es plata para financiar obra pública, si es plata para financiar servicios, si es plata para..., sí, sí.

Pero cuando es plata para apoyo presupuestario, cuando es plata para que el Gobierno siga abriendo la llave del gasto corriente, cuando es plata para todas esas cosas, perdón, perdón, pero ahí no estamos jugando ya, ahí ya no estamos jugando.

Porque eso sí es una posición de responsabilidad, porque eso sí es una posición responsable para no continuar endeudando a nuestros niños y a nuestros jóvenes, eso sí.

Dentro de esta estrategia de financiamiento, hay que recordar también que la CAF en los últimos veintidós años le ha ayudado mucho al país con la membresía actual, con la membresía actual, no con el incremento en el nivel de membresía.

Y esa membresía actual le ha permitido que en el 2002 se le giraran cien mil dólares al país para el apoyo para ejercer la Secretaría Pro Témpore del Grupo de Río.

En el 2003 ciento ochenta y siete mil dólares en apoyo para la elaboración de los planos constructivos para el proyecto Bajos de Chilamate-Vuelta de Kooper. En el 2003 cuarenta mil dólares para el apoyo al proyecto de Consolidación de las relaciones estratégicas de cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños en el marco de los foros de la Unión Europea y Asia del Este.

En 2004 ciento cuarenta y nueve mil dólares para la Secretaría Pro Témpore para la realización de la Catorceava Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno; diez mil dólares para el proyecto fase inicial para el establecimiento de un Programa Nacional de Biocomercio en Costa Rica del Instituto Nacional de Biodiversidad; veinticinco dólares en el 2005 en apoyo de la ayuda de emergencia con motivo de las inundaciones de las vertientes del Caribe y Sarapiquí; dieciséis mil quinientos dólares en el 2005 para el diseño de la página web del Instituto Meteorológico Nacional; doscientos veintitrés mil dólares para el MOPT en apoyo a la elaboración de los planos constructivos para el proyecto Bajos de Chilatemate-Vuelta de Kooper en 2006.

En 2007 apoyo a la Comisión de Eficiencia Administrativa y Reforma del Estado de Mideplán, treinta y nueve mil doscientos cincuenta dólares; en 2007 al MOPT, otra vez, quinientos ochenta y dos mil dólares para el diseño de dos pasos a desnivel en la ruta 39, carretera de circunvalación en las rotondas de Paso Ancho y Alajuelita; cuarenta y cinco mil dólares en el 2008 Programa de Apoyo a la Agencia de Políticas Públicas de Costa Rica; ciento ochenta mil dólares en 2009 al MOPT otra vez para la elaboración del estudio de impacto ambiental para la construcción de la carretera Bajos de Chilamate-Vuelta de Kooper; ciento quince mil dólares al Ministerio de la Presidencia en 2009 por la simplificación y digitalización de la información de trámites clave de instituciones gubernamentales. No sé qué significaría eso, pero bueno.

Casi noventa y tres mil dólares en 2009 también al Ministerio de la Presidencia para la simplificación y digitalización de información de trámites clave también en instituciones gubernamentales.

En 2009 también cien mil dólares al Ministerio de Hacienda para la atención de damnificados y daños provocados por el sismo ocurrido el 8 de enero de 2009 en Cinchona; cincuenta mil dólares en 2010 para el Ministerio de Relaciones Exteriores en ayuda de emergencia a Costa Rica para la atención de los damnificados y los daños materiales ocasionados por las lluvias; doscientos cincuenta y ocho mil dólares en 2017, vamos a ver, para el Gobierno como tal para un programa de información del Ministerio de la República de Costa Rica; ciento cuarenta y siete mil setecientos dólares en 2020 para la preparación de las bases para la implementación de acciones de manejo adaptativo y restauración del Parque Nacional Isla del Coco en Costa Rica, girados al Minae; setenta y cinco mil dólares al Inamu en 2021 para apoyo el Instituto de las Mujeres e implementación de las acciones contenidas en el documento de lineamientos para el cierre de la brecha financiera entre mujeres y hombres en Costa Rica y su programa piloto; cincuenta mil dólares en 2022 en apoyo a la quinta reunión del Foro de América Latina y el Caribe sobre desarrollo sostenible.

Y quinientos setenta y dos mil dólares en 2022, salvaguardando la biodiversidad del Parque Nacional Isla del Coco, mediante el establecimiento de un sistema integral de bioseguridad y de la preparación para la erradicación de mamíferos invasores.

Tres millones cincuenta y ocho mil dólares con la membresía actual, con la membresía actual, eso es lo que se ha girado de cooperaciones no reembolsables, lo que Costa Rica no tiene que pagar, plata regalada, con la membresía actual.

Y la pregunta es: ¿cuántas cooperaciones no reembolsables vamos a tener con el incremento de membresía de trescientos millones de dólares?, ¿cuánto y en qué y para qué? Es una buena pregunta creo yo, eso no lo tenemos claro.

Entonces, ahí es un tema interesante de valorar que no se dice en el expediente, que no aparece en el expediente. Y entonces, teniendo claro qué es la organización y para qué sirve, qué financia y qué no financia, y cuáles son las decisiones políticas que hoy nos tienen discutiendo si aprobamos sesenta millones de dólares este año, sesenta el otro, sesenta el otro; es decir, trescientos millones de dólares en cinco años para poder endeudarnos por cinco mil quinientos millones de dólares más, más las cooperaciones no reembolsables que le puedan llegar al país, que son de manejo exclusivo del Poder Ejecutivo, diay díganme ustedes de qué estamos hablando.

Lo cierto del caso es, compañeras y compañeros, que debemos poner muchísima más atención en las membresías a organismos internacionales. Debemos poner

muchísima más atención no solamente a los de la Corporación Andina de Fomento, sino a todas, claro.

Recientemente el compañero Pablo Sibaja solicitó un estudio de cuántas membresías estamos pagando —¿cierto, don Pablo?— de cuántas membresías estamos pagando como país en todas las instituciones. Y son ejercicios importantes, son ejercicios importantes que debemos hacer porque tenemos que valorar qué le está generando al país estas membresías, si son beneficios directos, beneficios indirectos o la posibilidad de endeudar a nuestra juventud quién sabe durante cuántos años, o hasta *per saecula seculorum*, no lo sé.

Las decisiones que tomemos hoy, compañeras y compañeros, impactan a nuestros hijos e hijas y posiblemente nietos, y a nosotros mismos, por supuesto. Eso es un tema que debemos valorar con responsabilidad y con seriedad.

¿Será utilizado este dinero para lo que dice don Gilberth que va a ser utilizado? Yo no tengo ninguna garantía de eso ninguna, ninguna, porque el proyecto no lo dice, porque las líneas de inversión no lo dicen las de la CAF, porque no hay nada claro aquí, y tampoco hay certeza de que esos dineros vayan a ser incorporados dentro de los ciclos presupuestarios para hacer eso que don Gilberth dice que va a pasar, aquí no lo dice, no lo dice. Y puede ser que don Gilberth tenga razón, pero aquí no lo dice.

Así es que, compañeras y compañeros, yo quisiera señalar que esto es un tema delicado que merece un debate muchísimo más amplio.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros.

Voy a voy a empezar haciendo referencia a algo que mencionaba el compañero Gilberth Jiménez en su intervención, y le voy a pedir al jefe de fracción de Liberación Nacional que le permita al compañero Gilberth escuchar.

Gracias, gracias muy amable.

Dice, dice don Gilberth…,compañeros, después los invito a unos tragos, si quieren y seguimos la fiesta, pero permítanme hacer la intervención.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, entender el orden, por favor.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Dijo, dijo don Gilbert que endeudarse con el CAF le va a generar grandes ahorros al país. Y no puedo dejar de pensar en el chavalo aquel que nunca ha cambiado pero ni un bombillo en la casa y que un buen día llega con un paquete de herramientas valorado en un millón de colones. Y la esposa le dice: diay, ¿y eso? —Ah son herramientas para hacer trabajos aquí en la casa. —Sí, pero te gastaste un platal. —Y el chavalo le dice: no, no, me ahorré doscientos mil pesos. —¿Cómo que te hablaste de doscientos mil pesos? —Claro, el paquete valió un millón, pero tenía un veinte por ciento de descuento.

Entonces se ahorró doscientos mil pesos gastando ochocientos mil que no necesitaba. Eso es lo que vamos a hacer con la plata del CAF.

El día de ayer, el diputado Geison Valverde hizo una muy emocionante presentación de doña Carmencita Granados. En la votación para el benemeritazgo de doña Carmen. Y yo no pude dejar de notar y lo digo con admiración, que doña Carmen murió en 1999, año en el que nació don Geison ¿verdad?

Ah, 91, bueno, Geison tenía ocho añitos cuando, cuando murió doña Carmen. Estoy casi seguro que no la, no la llegó a ver en persona. Lo que dice lo dice porque doña Carmen dejó una impronta en la en la sociedad costarricense.

Bueno, en 1980 hubo un evento en Costa Rica que dejó una impronta terrible, de la cual todavía no hemos podido salir. Y como yo acumulo un poco más de añitos, ¿verdad?, yo entré a la Universidad de Costa Rica en 1984 a estudiar Economía y me tocó estudiar la crisis del 80, que se extendió del 80 al 82, fresquita cuando recién había ocurrido.

No solo me tocó estudiarla, me tocó vivirla esa crisis. El cincuenta por ciento de los jóvenes de mi generación tuvieron que abandonar los estudios. Cuando digo mi generación, me refiero gente de cinco años más, cinco años menos que yo. Tuvieron que abandonar sus estudios. Yo fui de los suertudos que los papás pudieron mantenerlo en la escuela, en el colegio para terminar.

Y me impactó muchísimo cuando llegué a mi primer trabajo después de la universidad. Y yo compartía oficina con Carlos Wong, a quien ustedes conocen, de las zonas francas, y había un muchacho que todos los días venía a limpiarnos la oficina.

Y un día, cuando ya entró en confianza, este muchacho le dice a Carlos: ¿Verdad que no me reconoce? —Y le dice Carlos: Claro que sí, diay, usted es el muchacho que viene a limpiar aquí todos los días. —Y le dice: No, usted y yo fuimos compañeros en primaria. Toda la primaria en Moravia fuimos compañeros.

La diferencia fue que cuando entramos a la secundaria, usted pudo seguir en los estudios y a mí mis papás me tuvieron que sacar para trabajar. Y esa es la generación perdida de los años 80. Esa es la generación perdida de los años 80, que no tuvieron la oportunidad de continuar sus estudios y, después, cuando se cambió el modelo de desarrollo económico y le apostamos a las exportaciones, y le apostamos a la atracción de inversión extranjera y se generaron en Costa Rica empleos de altísima calidad, no eran para ese muchacho. Era para los que tuvimos suerte de que nuestros padres nos pudieron mantener en la escuela o en el colegio o en la universidad, mientras arreciaba la crisis.

Y yo recuerdo los esfuerzos enormes que tenían que hacer mis papás. Mi papá era médico, los médicos no siempre ganaron la millonada que ganan hoy, y en 1980 todavía no se había creado el enganche salarial médico.

Créanme que era un salario que daba para vivir, pero tampoco era espectacular. Y yo recuerdo los esfuerzos y los sacrificios que tuvieron que hacer mis papás para poder mantener a cuatro hijos y que ninguno tuviera que salir de la escuela.

Y yo recuerdo también, cuando mi mamá me decía en vacaciones, váyase al estanco —yo me iba en bicicleta, nosotros vivíamos en Sabana Norte, el CNP estaba en Sabana Sur— váyase al estanco a hacer fila. Y mi mamá llegaba tres o cuatro horas más tarde, yo le tenía el espacio ocupado en la fila para que pudiera llevarse una bolsa de arroz y una bolsa de frijoles.

¿Y qué fue lo que pasó en 1980? Bueno, hubo una situación, hubo muchas situaciones, ¿verdad?, ninguna crisis es de un solo factor, las crisis son multifactoriales. En 1973 y en 1977, el mundo vivió dos crisis petroleras.

¿Qué es una crisis petrolera? Diay, es cuando a los productores de petróleo se les pega la gana subir el precio. Se reunían el cartel llamado OPEP, la organización de países productores de petróleo ¿verdad?, o países exportadores de petróleo, se reunían y decían: vamos a limitar la producción para subir el precio.

Y eso provocó una seria crisis a nivel mundial. Claro, lo que es crisis para un país como Costa Rica que era importador neto de petróleo o de derivados del petróleo, fue bonanza para los productores de petróleo. Y tenían tanta plata que la empezaron a prestar regalada, los famosos petrodólares, no sé si habrán oído ustedes hablar de los petrodólares.

Y entonces el Gobierno de Costa Rica, diay, estaba subiendo la factura petrolera, no tenía con qué pagarla. ¿Quién le financiaba el petróleo? Los mismos productores de petróleo con crédito barato, créditos, deuda barata, con deuda barata.

Pero después se da una situación, cae el precio del café. Básicamente en Costa Rica, en ese momento exportaba café y banano, era prácticamente todo lo que se exportaba, cae el precio del café, el café representaba la mayor parte de los ingresos al punto de que se decía que el mejor ministro de Hacienda era una buena cosecha de café, cae la cosecha de café, caen los ingresos del Gobierno, el déficit se dispara al once por ciento, y el país entra en crisis, no tiene con qué pagar la deuda.

Y ya después podremos hablar de Carazo, pero todo eso fue en el período de Daniel Oduber, que endeudó este país hasta el pescuezo, verdad.

Luego llega Carazo, y con sus ínfulas nacionalistas, populistas, socialista, fue una combinación rarísima, pero existe, dijo: no al Fondo Monetario Internacional; que era el que estaba ofreciendo la tabla de salvación, expulsó de Costa Rica a los representantes del Fondo, ¿y qué hizo? Le pidió al Banco Central que empezara a imprimir billetes y trató de financiar el gasto con impresión de dinero, con dinero fresco y provocó hiperinflación, ahora no recuerdo las cifras, pero creo que hubo un año que llegó al ciento veinte por ciento la inflación. Y, por supuesto, esto provoca el colapso total de la economía costarricense.

La educación costarricense no recuperó el nivel de cobertura que tenía en 1979, hasta el año 2000, más de veinte años tuvieron que pasar para volver a recuperar el nivel de cobertura de la educación básica en Costa Rica. Y aún al día de hoy estamos pagando las consecuencias de esa crisis.

Toda esta situación que tenemos hoy de las dos Costa Ricas, la costa y la rica, todo eso viene de esa crisis de 1980.

Y esa crisis de 1980 en resumen fue una crisis de endeudamiento externo, porque los gobiernos no se midieron, se endeudaron excesivamente pensando que el precio del café iba a crecer permanentemente, la cosecha del café iba a ser siempre más grande y no es así, y no es así. Y entonces, caímos en una crisis profundísima.

¿Y por qué le cuento esta historia? Porque hoy estamos incurriendo en un enorme riesgo debido al excesivo endeudamiento externo del Gobierno.

La deuda externa pasó de representar el veinte por ciento de la deuda total en el 2018 al veintisiete por ciento el año pasado y ya a estas alturas andamos por el treinta por ciento, está creciendo a un ritmo demasiado rápido.

La deuda externa creció de seis mil ciento cuarenta y dos millones de dólares en el 2018 a quince mil ocho millones de dólares a abril de este año.

Siete mil veinte de esos quince mil ocho millones de dólares los aprobó esta Asamblea Legislativa a este Gobierno.

Entonces, compañeros, no nos engañemos con el cuento de la deuda barata. Las cosas no son lo que parecen, la deuda barata es una trampa, la deuda barata es una trampa que le permite a un país, como Costa Rica, no hacer reformas profundas, porque siempre puede seguir financiándose el desperdicio, y eso fue lo que pasó en el 2017 que estuvimos al borde del colapso económico, lo que obligó al país a la carrera a hacer una reforma fiscal, que hoy nos estamos lamentando.

Porque la reforma fiscal si bien se venía discutiendo por veinticinco años, el texto definitivo se tuvo que elaborar a la carrera, y esa reforma fiscal importante como fue, no lo podemos negar, contiene un montón de excesos, excesos hasta en el control del gasto, que estamos lamentando hoy en día.

Y no quiero, me mencionan aquí los compañeros, el caso de Argentina, bueno, Argentina es campeona mundial aparte en el fútbol, en crisis económicas, y en endeudarse y en provocar crisis profundas cada diez años más o menos, una vez por década lo hacen, verdad.

Y Costa Rica lamentablemente está entrando en un siglo argentinizado de la economía, donde se producen crisis más a menudo de lo que estábamos acostumbrados, desde el año 1980 hasta el 2008 habíamos pasado bastante bien y todavía la crisis del 2008, a pesar de lo grave que fue a nivel mundial, Costa Rica salió relativamente bien parada.

Pero no podemos seguir con ese cuento de la deuda barata. En primer lugar, porque ustedes ya saben, compañeros, porque lo hemos explicado aquí hasta la saciedad, no existe eso de deuda cara por deuda barata, ni este Gobierno, ni el anterior han cancelado una sola deuda cara con la deuda más barata que han adquirido, lo que han hecho es expandir el gasto público, y esa es la receta que nos va a llevar a la próxima crisis.

Los nombres engañan, ayer en este Plenario veíamos el proyecto de BID y la Agencia Francesa de Desarrollo, y que con un título lindísimo dice: para financiar el programa hacia una economía verde; ay, qué lindo en un país que se precia de conservacionista, de tener el veinte y no sé cuánto…, veintiocho por ciento del territorio protegido en parques nacionales, y el cincuenta por ciento del territorio con diferentes niveles de protección, qué belleza, nos van a ayudar a financiar el programa hacia una economía verde.

No, señores, es un crédito de apoyo presupuestario y un crédito de apoyo presupuestario quiere decir: Gobierno gasten lo que se les pegue la gana.

Y yo les garantizo que no hay ninguna intención de gastar un centavo de esos cuatrocientos y resto de millones de dólares en nada que tenga color verde, ni siquiera en bandera del PLN.

Hoy estamos discutiendo, perdón, hoy estamos hablando del CAF y el Gobierno está negociando, en este momento, un crédito de quinientos millones de dólares con el CAF, vean qué lindo el nombre: Programa de apoyo a la emergencia generada por la pandemia del Covid-19 en Costa Rica; no es que ya pasó la emergencia del Covid-19, en qué creen ustedes que se va a usar esa plata cuando venga acá, apoyo presupuestario; en Gobierno gástelo en lo que se le pegue la gana.

Presidente, quisiera consultar si hay cuórum, y que me detengan el tiempo, por favor.

Gracias, continúo entonces, muchas gracias.

Compañeros, los nombres de las cosas engañan, la deuda barata no es nada más que una trampa, es una droga, es una droga a la que un país se acostumbra y de la que después no puede salir hasta que cae al fondo del precipicio.

Cuando uno cae, en lo personal, en el fondo del precipicio aparece un amigo, un hermano, un padre a extenderle el brazo. Cuando un país cae al fondo aparece el Fondo Monetario Internacional y le dice: vea, papá, o hace lo que yo le digo o se jode ¿verdad? A mí realmente me cuesta entenderlos a ustedes, compañeros.

Le voy a pedir a don Andrés Mena que si por favor me pasa un video que le pedí, que le presenté.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://alcr-sh01/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-06-13%20at%2012.35.55%20PM.mp4

Muchas gracias, don Andrés.

Compañeros, ustedes lo vieron, estas fueron las intervenciones de ayer del oficialismo. Por un lado, dicen que más deudas ahorcar a los ticos, en lo cual tienen toda la razón, llevan absolutamente toda la razón. Y dice doña Pilar, que diay hoy en día el cuarenta y cinco por ciento del presupuesto se va en el servicio de la deuda y pareciera que la solución para eso es endeudar más al país. Si endeudamos más al país, vamos a tener un servicio de la deuda mayor, señores y señoras.

Piden, dicen que más deudas ahorcar a los ticos, pero piden acceso a más y más crédito y ustedes, compañeros, parece que quieren correr a autorizarlas.

Hablemos entonces de lo que está pasando en esta discusión del CAF. Trescientos dos millones de dólares que Hacienda tiene reservados para enterrarlos en una

organización que se llama Corporación Andina de Fomento a cambio de la promesa de poder acceder a alrededor de cinco mil millones de dólares de deuda nueva, deuda nueva.

Esa deuda va a incrementar el servicio de la deuda, no lo va a disminuir, porque una vez más, compañeros y compañeras, esa deuda nueva se va a utilizar para financiar gasto nuevo, no para cancelar deuda vieja.

Y entonces vamos a enterrar trescientos dos millones de dólares que podrían alcanzar, por ejemplo, para diecinueve mil bonos de vivienda o que podríamos utilizarlos, como hemos propuesto en el Partido Liberal Progresista, los primeros sesenta y dos millones de dólares que corresponden a este año para crear aproximadamente mil doscientas, mil quinientas plazas de policía, aproximadamente doscientas cincuenta plazas de agentes investigadores judiciales para el OIJ, aproximadamente ciento veinte plazas para la Fiscalía General para que puedan acelerar el trámite de los casos que les llegan.

Podemos con eso dotar de vehículos, uniformes, armas y equipo de comunicación a todos esos cuerpos de seguridad y al Servicio Penitenciario costarricense, y eso es solo los primeros sesenta y dos millones de dólares.

Y los del próximo año podríamos destinarlos, por ejemplo, a construir una cárcel nueva para albergar a todos esos criminales que ojalá con los recursos que le damos a la Policía para fortalecerla, más la legislación que se está revisando en este momento en esta Asamblea Legislativa para endurecerla, que ojalá que esa combinación de factores reditúe en sacar de la calle a todos esos criminales narcotraficantes, sicarios, que andan campeando, que andan libres mientras nosotros vivimos tras rejas.

Y ahí estamos hablando solo de los primeros dos años y todavía nos quedan otros tres años más de sesenta millones de dólares. Podríamos pensar en fortalecer la Policía de Tránsito, que el otro día mencionaba yo la situación en la que está.

Pero, bueno, se me está agotando el tiempo y lo voy a dejar por aquí.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Me obliga participar, aunque sean dos o tres minutos, en esta participación o esta incorporación de Costa Rica a la Corporación Andina de Fomento, porque fue un proyecto que pasó por la Comisión de Relaciones Internacionales que presidía en aquel momento y presidió hoy. Y quisiera hacer, dar algunas de las motivaciones.

Y voy a hablar por la fracción de Liberación Nacional y quisiera a la fracción oficialista, doña Pilar, usted como jefa de fracción, quisiera dirigir estas palabras, pero también al presidente de la República, y a mi amigo y compañero Nogui Acosta, ministro de Hacienda.

Suenan tentadoras las manifestaciones del Partido Liberal Progresista, la verdad lo ponen a uno a pensar y, sobre todo, uno ya con tanto tiempo de estar acá. Sin embargo, Liberación Nacional actúa siempre con visión país, con visión responsable y con la intención de que este país camine y pueda dar pasos adelante en el desarrollo.

Compañeras y compañeros, y esto quiero manifestarlo también porque durante todo este tiempo hemos escuchado y aquí, doña Pilar, y aquí a uno a mí, a mí, en lo personal, como diputado, cuando hay manifestaciones de que me da vergüenza como este Parlamento actúa, me molesta que el pueblo de Costa Rica nos vea actuando de esta manera.

Y voy a decirles para ser para ser justo y para reconocer lo que esta Asamblea Legislativa hace, haré un pequeño recuento de lo que esta Asamblea Legislativa en dos años le ha aprobado al Gobierno de la República en recursos externos para que pueda gobernar ahora y para que el país pueda seguir caminando.

Cinco mil quinientos millones de dólares de eurobonos, ahí está. Hubo una discusión ardiente, pero finalmente actuamos y le dimos la oportunidad al Gobierno de la República de que pudiera actuar para saldar o pagar todas esas deudas. Cinco mil quinientos millones de dólares.

Setecientos veintiséis millones de dólares del Fondo Monetario Internacional de Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad. Trescientos millones de dólares de apoyo presupuestario del Banco Mundial de Gestión Fiscal y Descarbonización.

Con el Banco Interamericano de Desarrollo ayer, y la Agencia Francesa, cuatrocientos diez millones de dólares para apoyo presupuestario. Tres presupuestos que contienen desembolso del SAF del Fondo Monetario Internacional.

Ciento sesenta y tres millones de la Agencia Francesa de Apoyo Presupuestario para la Trayectoria Sostenible e Inclusiva. Cinco mil quinientos millones de dólares hoy de la Corporación Andina de Fomento para que pueda tener un espacio de movilización este Gobierno con este organismo internacional. Mil sesenta millones de apoyo presupuestario que vienen en camino, que ya van a entrar.

Yo quisiera, compañeros de la fracción oficialista, yo sé que es responsabilidad de la Asamblea Legislativa aprobar el proyecto, yo lo sé, pero quisiera ver al presidente de la República reconociéndole a Asamblea Legislativa que también le estamos sacando la tarea, ofreciéndole, dándole, dándole los recursos para que pueda gobernar.

Es que los miércoles solamente recibimos pescozadas en las conferencias de prensa, doña Dinorah, los miércoles solamente lo malo se ve en la Asamblea Legislativa. Aquí hay trabajo de la Asamblea Legislativa, le hemos aprobado al Gobierno de la República todo lo que nos ha solicitado, todo lo que nos ha solicitado, compañera y compañeros diputados, todos se lo hemos aprobado.

Y entonces, de nuevo, no necesitamos que nos reconozcan nada, es nuestro trabajo, es nuestra labor. Pero sí ha habido una buena voluntad del Parlamento de darle, ofrecerle, tenderle la mano al Gobierno de la República para que tenga los recursos para que pueda gobernar.

Ahora sí manos a la obra y reconocer que esta Asamblea Legislativa en el tema de los empréstitos, en el tema de los recursos internacionales, sí estamos sacando la tarea.

Quisiéramos por lo menos un día un día recibir algo positivo hacia la Asamblea Legislativa por parte del Gobierno de la República.

Muchísimas gracias, diputados, eso era lo que quería decir, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Presidente, es para cederle diez minutos a don Eli y diez minutos a don Gilberto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palara el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Usted sabe, Luis Fernando, que usted tiene razón, usted tiene mucha razón. Entiendo como todos los miércoles a esta Asamblea Legislativa la vilipendian, la agreden, les hacen señalamientos a diputados específicamente —¿verdad?, doña

Dinorah— le dan. Bueno, somos los culpables de todo lo que pasa en el país, aunque no somos los culpables de todo lo que pasa en el país.

Lo que se hace aquí en la Asamblea Legislativa no funciona, aunque la convocatoria en sesiones extraordinarias ha sido escasa en materia de proyectos de seguridad, por ejemplo.

Es decir, la relación hacia la Asamblea Legislativa, entre el presidente de la República y la Asamblea Legislativa, debo decir porque yo sí rescato a muchos ministros y ministras que se manejan con muchísimo respeto en los pasillos de la Asamblea Legislativa, que atienden las llamadas de los diputados y las diputadas, que se ponen al servicio del país, que atienden agendas locales, es decir, yo rescato mucho a estos funcionarios que entienden que hay que trabajar en conjunto para hacer que este país avance.

Y digo que no lo entiendo y le doy la razón, don Luis, porque aquí se le ha aprobado todo el Gobierno, todo, todos los créditos que han mandado se aprueban, hemos mejorado proyectos incluso de créditos.

Recuerdo perfectamente bien y las compañeras de la Comisión de Asuntos Económicos recordarán cuando aquí entró el primer proyecto de eurobonos, una cosa es terrible y lo terminamos arreglando, aquí se arregló ese proyecto en la Asamblea Legislativa.

Y no voy a decir quiénes lo arreglaron, tampoco, porque no vale la pena, pero esta Asamblea Legislativa arregló ese proyecto. Y se aprobó, se aprobó.

Entonces, todo lo que ha querido el Gobierno en esta Asamblea Legislativa, en lo que corresponde a platas, presupuestos y demás se les ha aprobado. Y aun así, sigue un ataque directo a la Asamblea Legislativa, permanente, perenne, perenne, don Luis, perenne.

Y ojo que no se trata de homologar las sacadas de clavo. No, no, esta Asamblea Legislativa no se saca clavos, así no se gerencia un país, así no se gobierna un país, hay que aprender a separar la parte emocional completamente de los asuntos públicos. Hay que pensar de cara al futuro, como un estadista, y no como alguien que está pensando en la próxima elección, parafraseando a Sir Winston Churchill.

Es decir, tenemos que pensar el futuro del país, en que las decisiones de hoy afectan a las generaciones que no han nacido, y esa es la realidad. Así es como tenemos que manejarnos, así es como tenemos que pensar.

Entonces, la parte emotiva hay que dejarla de lado. Ciertamente, hay una estrategia retórica, electorera, ya funcionando en este país, por supuesto que la hay, es evidente, absolutamente evidente.

El despliegue en el campo de instituciones del Estado en diferentes zonas como Limón, como Puntarenas, como Guanacaste, donde están trabajando, creando redes a través de la gestión del Estado, eso es evidente también.

Ustedes, compañeras y compañeros, que recorren territorio lo saben y se crea esa relación clientelar que es un vicio de la democracia, que necesitamos atacar, necesitamos responderles a los problemas de la gente, necesitamos resolver los problemas de las personas sin generar condicionamientos a cambio.

Eso necesitamos hacerlo, necesitamos desterrar eso de la política. Estamos retrocediendo en los estilos de política de hace veinte, treinta o cuarenta años, y necesitamos que esta generación de políticos, muchos jóvenes otros no tanto, pero que han entendido que la política hay que transformarla, hay que cambiarla, hay que desterrar estos elementos clientelares, nos enfrentamos a una revuelta, a una revuelta de estos vicios democráticos. Esto es un ejemplo de esto, esto es un ejemplo de esto.

Y Costa Rica confía en que las decisiones que nosotros tomemos no comprometa el futuro de nuestras juventudes. Bueno, démosles a nuestras juventudes el mejor ejemplo que le podemos dar, que es votando en favor de su futuro y no en favor del endeudamiento de un gobierno. Ahí en donde nos tenemos que poner la mano en el corazón y separar lo emotivo de lo racional, ahí es.

Y creo firmemente en que todas las personas que están aquí sentadas, incluyendo los compañeros diputados de Gobierno, tienen en su corazón la esperanza de hacer algo bueno por el país, muchos sujetos a una estrategia, muchos sujetos a un lineamiento, pero si hay algo que hacer que demuestra la fortaleza y la valentía es el apego a las convicciones de lo correcto y lo incorrecto, de lo que es correcto y lo que es incorrecto.

Y este proyecto está poniendo a prueba la conciencia y la convicción de muchos, porque hoy no vamos a autorizar solamente una membresía premium en un organismo internacional, hoy le vamos a demostrar a la juventud que estamos pensando en ellos. Y eso verdaderamente es un tema que necesitamos interiorizar como esta Asamblea Legislativa, como esta Asamblea Legislativa valiente que es capaz de separar lo emotivo de lo racional y lo visionario.

Gracias, presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

No se ha apuntado, si se quiere apuntar con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve con este tema, porque sé que tenemos que aprobarlo, pero vieras que me gusta que la fracción del frente también piense en fortalecer el Estado, agrandar también una planilla del Estado con el tema de seguridad y demás, que por el fondo yo lo respeto muchísimo.

Pero aquí hay que ver no solamente el árbol hay que ver también el bosque, compañeras y compañeros. Estamos aprobando la clase a, porque estamos en el tenedor número c, y es como cuando uno tiene una sociedad el que tiene más acciones es el que tiene la palabra. ¿Así es, verdad, diputada Rojas, diputado Carlos Felipe García?

Entonces, yo creo que aquí es importante ver esa oportunidad de una alternativa de financiamiento y créanlo, compañeras y compañeros, que si viene y se aprueba el CAF y viene un crédito aquí dentro de la fracción Unidad lo vamos a ver con lupa.

Pero es darle la oportunidad a este país de tener otra fuente de financiamiento. Es como una persona que quiere generar un crédito y tiene muchísimas opciones, muchísimos abanicos de créditos y se decide por el mejor crédito. Eso es lo mismo, prácticamente lo mismo.

Entonces, aquí hay una oportunidad real. Ojalá CAF se hubiera aprobado antes de pandemia, ojalá, y yo como diputada rural, hay muchísimas ayudas, mecanismos para apoyar a zonas rurales, promociones de inversión en tema de infraestructura, educación, tratamientos de agua. Y sí, no solo se han visto en Argentina, se han visto en Bolivia, se han visto en Paraguay, se han visto en el mismo Brasil.

Aquí, compañeros, no hay que ver solo el árbol, veamos el bosque, los mecanismos de financiamiento, las opciones reales que tiene como país. Y si viene un crédito si CAF se aprueba, créanlo que nosotros lo vamos a ver con lupa para ver cuál es la mejor solución y también a brindarles a todas esas juventudes que nos están viendo las mejores oportunidades para todos.

Entonces, quería dejarlo en actas, presidente, y me reservo el tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, Eliécer, por el tiempo que le han cedido de diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, cuando estaba terminando mi anterior intervención, estaba hablando de usos alternativos que le podríamos dar a estos trecientos dos millones de dólares, que los compañeros diputados pretenden enterrar para poder después endeudar al país, porque no crean que los créditos son gratis.

No crean que, porque vamos a ser socios del CAF, los créditos van a ser gratis, no, simple y sencillamente es más deuda. Y, entonces, estaba hablando, empecé a hablar de la Policía de Tránsito, un tema que mencioné el otro día. Hoy Costa Rica tiene treinta por ciento menos policías de Tránsito que en el 2014 y en unas condiciones precarias.

Les leí el otro día la lista, una cantidad ya no recuerdo cuántas patrullas varadas porque no pueden comprar los repuestos, motos varadas porque no les pueden cambiar el aceite, policías que tienen que salir a la calle en tenis porque las botas que les dieron la última vez hace siete años ya no sirven, ya están gastaditas ¿verdad?

Señores, yo fui viceministro de Transportes y me tocó estar encima de la policía de Tránsito hace veinticuatro años, veintitrés en el año 2001. Teníamos más policías de Tránsito con una población cuarenta por ciento menor que hoy. Teníamos más policías de Tránsito en el año 2001 que hoy en Costa Rica.

Y, entonces tenemos trecientos dos millones de dólares que queremos enterrar en el CAF, vaya que si eso es un entierro de lujo, ¿verdad? Entierro de lujo que les va a dar espacio a algunas personas a tener una silla muy bonita y un puesto, un puesto de esos lindísimos que, que se ofrecen en el Gobierno para representar al país ante la institución, pero resulta que la persona que sale no es funcionaria pública en Costa Rica. El banco para efectos de Costa Rica es una entidad privada y al final de cuentas no hay rendición de cuentas, pero un mega salariazo, eso sí, ¿verdad?

Hace un rato, se me acercó la diputada María Marta Padilla a decirme, comunidades que están incomunicadas porque se han caído puentes y no los arreglan. Bueno, trescientos dos millones de dólares hay, que en vez de endeudar al país podríamos usarlo para reparar carreteras.

El Gobierno tomó la decisión recientemente, les comentaba también el otro día, de descargar la responsabilidad del mantenimiento de rutas nacionales en las municipalidades. Hay alrededor de cuarenta municipalidades a las que el gobierno

le dijo: tome, esa ruta nacional que cruza su cantón vea a ver qué hace con ella, pero sin plata.

Les descargó la responsabilidad, pero no les descargó el presupuesto, trescientos dos millones de dólares y entonces decía la compañera a Ajoy, que le agrada ver a nuestra a fracción proponiendo agrandar la planilla del Estado. Y bueno, ciertamente estamos hablando de contratar mil quinientos policías, doscientos cincuenta agentes judiciales, ciento veinte fiscales para la Fiscalía, sí estamos hablando de eso.

¿Por qué? Porque para cualquier liberal, hasta el más extremo de los liberales, reconoce que la seguridad es una función inherente del Estado. Y, en Costa Rica por estar produciendo alcohol, distribuyendo petróleo, centralizando la distribución de productos agrícolas, gastamos un montón de plata en cosas en las que el Estado no debería estar gastando la plata, impidiendo que podamos tener unos cuerpos policiales más robustos.

Y, por eso, en el PLP hemos presentado proyectos como el del cierre de Racsa, el del cierre de Recope, el del cierre del CNP. Hemos presentado proyectos como el de fusionar los tres ministerios económicos en uno solo, o el de fusionar cinco entidades, incluyendo ministerios e instituciones autónomas en un solo ministerio de la producción para generar el ahorro de recursos que nos permita financiar la planilla que necesitamos tener en seguridad en nuestro país.

Señores, Costa Rica ya es miembro del CAF. Les mencionaba anteriormente que en este momento el Gobierno está negociando un crédito para enfrentar la pandemia del covid con el CAF.

Pero, además, no es la única fuente de financiamiento que tenemos. Podemos acceder al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Centroamericano de Integración Económica, a la Agencia Francesa de Desarrollo, a la Agencia Alemana de Cooperación y un montón más.

El país tiene fuentes de financiamiento, no necesitamos esta nueva fuente de financiamiento. Vamos a autorizarles a los gobiernos endeudarse por hasta cinco millones de dólares más con este convenio de adhesión al CAF.

¿Quién y cómo va a pagar esos créditos? Bueno, ya habíamos hablado un poquito de eso anteriormente, ¿quién y cómo va a pagar esos créditos? Las próximas generaciones, las generaciones futuras, los jóvenes de hoy en día, nuestros hijos, nuestros nietos van a quedar embejucados y van a tener que pagar esto.

¿Y cómo lo van a pagar? ¿Cómo se imaginan ustedes que lo van a pagar? ¿Cómo se imaginan ustedes que ese bebé que hoy nace con un fardo de cuatro millones y

medio de colones de deuda bajo el brazo, cómo se imaginan ustedes que ese bebé va a hacer para pagar esa deuda?

El Gobierno lo va a agarrotear con impuestos. Va a llegar el momento en que van a decir, tenemos una crisis fiscal, no nos alcanza el dinero, estamos en riesgo de no poder honrar la deuda y, por lo tanto, reforma fiscal y tome el garrotazo, y suba el IVA, y suba el impuesto a los salarios, y cóbrele impuestos a todo lo que se mueva. Porque eso es lo que siempre y eso es lo que estamos tratando de evitar la fracción del PLP.

Esos jóvenes que hoy tienen dieciséis, dieciocho, veinte años, que van a votar por primera vez dentro de dos años, esos jóvenes están con un bejuco en el cogote, verdad, ya hoy están, y yo espero que esos jóvenes vean quiénes son los que están alegremente autorizando endeudar más al país, porque, jóvenes, ustedes son los que van a tener que pagar esa deuda, son ustedes.

Aquí la mitad de los que aquí estamos ya vamos de salida. Y la otra mitad va a estar gobernando cuando les tengan que subir los impuestos a ustedes.

Aquí hay partidos haciendo el cálculo de que tal vez van a llegar a gobernar en el año 2026, y qué lindo sería, qué lindo sería contar con cinco mil millones de dólares de deuda barata, como dicen, y ya dijimos no hay deuda barata, no existe ese concepto, la deuda es deuda, hay tasas de interés más altas y hay tasas de interés más bajas, pero el bejuco queda, y alguien lo tiene que pagar.

Y entonces, compañeros, nosotros también tenemos la expectativa de llegar a gobernar a partir del 2026 y estamos diciendo no queremos esa deuda, no queremos embejucar a los costarricenses.

Señores, la plata alcanza cuando no se gasta en membresías que no necesitamos.

Muchas gracias, me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

No, nada más para aclarar y decir que aquí no estamos engañando, ni mintiendo a nadie.

Hay que recordar que cada crédito que se realice hacia el futuro tiene que venir a este Congreso, para que este Congreso apruebe esos nuevos créditos, primero que nada, recordemos eso.

Segundo, tal vez, don Gilberto, y yo con todo respeto, efectivamente cuando hablamos de que vamos a financiar con una fuente diferente, hoy estamos financiando con deuda, con bonos.

Ese financiamiento que hoy estamos haciendo con bonos, lo vamos a sustituir por el financiamiento que se les está presentando acá.

Y sí, con cinco cuotas, donde ya se hizo una cuota, este año aportamos otra cuota, y esos ahorros que se dan en año y medio vamos a recuperar esas inversiones, con solamente la ganancia en intereses.

Conforme las proyecciones, las estimaciones que se tienen con respecto a la evolución o representación del producto interno bruto, relación PIB, se espera que sí, ojalá que al 2030 nuestra relación PIB esté cercana a una cincuenta por ciento, que reduzcamos en diez puntos esa relación.

Pero bueno, solamente pudiendo ampliar la deuda que no sea tan exigible, bajando las tasas de interés y dándole realmente una mejor forma de financiar el presupuesto nacional, y es ahí donde realmente sí estamos trabajando en las futuras generaciones y yo les decía a ustedes que entre uno punto cinco, a dos por ciento, en ambos casos podría ser hasta un tres por ciento, ahí sí se necesitaba el Gobierno sepa negociar la deuda, sepa tener buenas negociaciones y que esa condiciones vengan a favorecernos.

Así es que no estamos hablando de un aumento de la deuda por aumentar la deuda, sino que también estamos hablando de que el presupuesto, como bien lo dijo doña Pilar, se financia año tras año entre un treinta y cinco, un cuarenta por ciento con financiamiento.

Pero el financiamiento se da porque es tan exigible donde el once por ciento vence cada año, y es que solamente con ver ustedes el presupuesto y ver cómo es viene la exigibilidad o el vencimiento de cada uno de los créditos nos damos cuenta que en cinco años son cuatro veces más el monto que estamos solicitando, o el monto que estamos aquí autorizando y es una autorización.

Pero, bueno quiero dejar claro eso, me reservo el tiempo, señor presidente.

Y sí quiero decirle que estamos pensando realmente en las condiciones mejores de financiamiento para que nuestro país no solamente tenga esa accesibilidad, esa oportunidad de poder tener servicios, poder tener mejores inversiones en infraestructura, y en la parte social sino también llevar adelante una reorganización de la deuda y, por supuesto, disminuir el servicio de la deuda pública en el futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el resto del tiempo, cuatro minutos cero seis.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Don Gilberth, lo que usted ha dejado claro es que no hay nada claro.

Entonces, va a disculpar pero esa proyección que usted acaba de señalar yo no la vi en el expediente legislativo, me hubiera encantado verla antes de que se hiciera este proceso de votación, y que hubiera sido parte del análisis correspondiente, pero no está, no está, puede ser que sea un documento interno de trabajo suyo, de su despacho, diay, yo lo entiendo perfectamente, entiendo.

Pero cuando usted dice que los créditos van a tener que venir aquí, a la Asamblea Legislativa, para aprobarse o no, y entonces usted lo que señala o sugiere es que no aprobemos esos créditos si representa un impacto sensible a las finanzas públicas, diay, entonces para que vamos a enterrar trescientos millones de dólares, mejor usemos los trescientos millones de dólares en el presupuesto de una vez, mejor usémoslos de una vez.

Y resolvámosle las necesidades a la gente, yo le pudo asegurar que la gente de Purral quisiera en este momento ver una policía más equipada, más dinámica, más potente, con mayor movilidad, con equipos de investigación para poder evitar lo que está ocurriendo ahí, que esperar procesos legislativos de aprobación de créditos que vienen aquí, que duran año, año y medio, dos años para cada uno.

Entonces, diay, es un tema de visiones y prioridades por supuesto.

Me reservo el resto del tiempo, presidente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Para cederle diez minutos al diputado Eliécer Feinzaig.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, Kattia, por cederme el tiempo.

Además, me quedaba por ahí un minutito de mi tiempo anterior.

Dice don Gilberth, qué argumento más curioso, además, que en realidad no hay ningún problema con que aprobemos el convenio de la CAF, porque los créditos van a tener que venir a la Asamblea Legislativa a ser aprobados.

Y yo no sé qué es lo que me está queriendo dar a entender don Gilberth, que ni siquiera está prestando atención. ¿Qué es lo que está queriendo dar a entender don Gilberth?, ¿Que entonces tal vez después para ser responsables podemos rechazar los créditos? Y si es así, entonces, ¿para qué enterrar trescientos dos millones de dólares en el CAF?

O sea, qué sentido tiene aprobar una membresía de lujo, que nos va a dar acceso a cinco mil millones de dólares de deuda nueva, para después cuando lleguen los créditos pararse y decir: ah, no, suave, suave, tenemos que ser responsables, no podemos seguir endeudando al país; señores de la CAF, muchas gracias por la oferta, pero no nos interesa, y qué dicha que tienen nuestros trescientos dos millones de dólares que no pudimos usar para reforzar la seguridad en Costa Rica.

Compañeros, don Óscar Izquierdo, doña Daniela Rojas, don Daniel Vargas, don Fabricio Alvarado, sí, casi ninguno de ellos está. Sí, sí, sí, Daniela, Daniela aquí está. No lo vemos, bueno, y allá está Daniel también. No lo había visto, ahí está don Óscar, mis disculpas.

Compañeros, ustedes, ustedes escucharon, ustedes escucharon lo mismo que escuché yo cuando fuimos a Washington y nos reunimos con agencias de seguridad, agencias antinarcóticos de Estados Unidos, nos reunimos con gente en el Departamento de Estado, en el Departamento de Justicia, ustedes escucharon la información que nos dieron acerca de las calamitosa situación de inseguridad que tenemos en Costa Rica. Y entonces, no entiendo cómo, cómo pretenden hacerle frente a esa situación si no dotamos de recursos a los cuerpos de seguridad.

El mismo ministro de Seguridad vino aquí a esta Asamblea Legislativa a contarnos que hace, ahora no recuerdo las cifras, hace cinco años, hace diez años, había en

Costa Rica dos o tres organizaciones narcocriminales. Hoy estamos por cuarenta organizaciones narcocriminales.

Aquí hay extranjeros, costarricenses, y extranjeros nacionalizados involucrados en el negocio, viviendo una vida tranquila. ¿Por qué? Porque aquí la gente cree y está engañada, aquí la gente cree que si endurecemos las penas a los criminales les va a dar miedo y se van a ir del país.

Y todos los criminólogos nos dicen que la conducta del criminal no cambia cuando cambian las penas, si no hay un cambio en la posibilidad de ser detectado, detenido, procesado, enjuiciado y encarcelado.

Es decir, si continúa la impunidad, podemos poner cien años de cárcel que nadie va a dejar de delinquir en Costa Rica, porque tenemos una Policía que hoy por hoy es la mitad del tamaño que debería de tener para un país de este tamaño, en condiciones de seguridad normales, que ya no tenemos. Ya no tenemos condiciones de seguridad normales, ya somos un país de alta criminalidad, ya somos un país de alta, de una altísima tasa de homicidios.

Compañeros, Guatemala, Guatemala hace unos años superaba los veinte asesinatos por cada cien mil, y se pusieron las pilas y empezaron a trabajar —y ojo, que les estoy hablando de Guatemala, ¿verdad?—, se pusieron las pilas, empezaron a trabajar y hoy ya tienen una tasa de homicidios inferior a dieciséis.

La nuestra el año pasado cerró por encima de diecisiete. Señores, cuando uno viaja a Guatemala le dicen, tenga mucho cuidado, hay mucha criminalidad. Resulta que hoy por hoy es un país más seguro que Costa Rica.

Y, entonces, si sabemos que tenemos esa situación de inseguridad, si sabemos que tenemos a las organizaciones narco metidas hasta el garaje de la casa, si sabemos que los carteles de México y los carteles de Colombia están operando en Costa Rica, si sabemos que ya tenemos organizaciones locales, ¿por qué no queremos darles más dinero a las fuerzas de seguridad?, ¿por qué se utiliza el argumento para criticar al PLP de que quiere aumentar la planilla estatal?

No, no, nosotros queremos mejorar la seguridad del país y proponemos disminuir la planilla estatal por otra parte, para generar los puestos de trabajo que son necesarios, para mejorar la seguridad del país.

Compañeros, aquí tenemos trescientos dos millones de dólares…

Presidente, no sé si puede llamar al orden, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, señoras y señores diputados, ocupar sus curules, por favor.

Puede continuar, diputado.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Tenemos trescientos dos millones de dólares, que básicamente don Nogui Acosta los tiene en una gaveta, en su oficina. Es plata que ya Hacienda tiene presupuestada, no hay que subir un solo impuesto para contratar nuevos policías, no hay que recortar un solo programa social para contratar nuevos policías. No, señores, el dinero ahí está, el dinero lo tiene el Ministerio de Hacienda, reservado para comprar una silla de lujo en la mesa directiva de la CAF, eso es, eso es.

Como hoy no somos miembros premium, seguro les dan una silla de plástico cuando van a las reuniones y ellos quieren una silla ergonómica de cinco mil dólares, y eso cuesta trescientos dos millones de dólares. De eso se trata lo que estamos hablando aquí.

Tenemos a los narcos, tenemos a las bandas criminales, tenemos al crimen organizado metido hasta el garaje de la casa. Y lamentablemente, habiendo recursos identificados que se podrían utilizar para eso los diputados del Gobierno, con la connivencia de las otras cuatro fracciones de oposición, quieren quemar trescientos dos millones de dólares en una membresía que no necesitamos, en un banco del que ya somos miembros y con el que ya tenemos créditos abiertos y otros en negociación, con lo cual lo que les quiero decir es que no es necesario aumentar la membresía para poder tener crédito del CAF.

Ya obtenemos crédito del CAF. Lo que quieren es aumentar el techo del endeudamiento, cinco mil millones de dólares más aproximadamente es lo que podría endeudarse el país en caso de que se apruebe este convenio de adhesión a la CAF.

Pero lo triste es lo que los economistas llamamos el costo de oportunidad. Lo que dejamos de hacer con esos trescientos dos millones de dólares para que al representante de Costa Rica ante la CAF le den una silla ergonómica de cinco mil dólares en vez de una silla de plástico.

Lo que dejamos de hacer es fortalecer nuestros cuerpos de seguridad, construir cárceles, mejorar el sistema educativo, mejorar el sistema de salud. Eso es lo que estamos dejando de hacer, al decir ahí tenemos trescientos dos millones de dólares, en vez de usarlo en las necesidades urgentes del país, usémoslo para endeudar a este país nuevamente por otros cinco mil millones de dólares más.

Sueno cansón, estoy seguro, repito el mensaje, pero, compañeros y compañeras, ustedes están a punto de tomar una grave decisión que va a tener implicaciones para el largo plazo de este país.

Ustedes están negando a reconocer la gravedad del problema de inseguridad, se están negando a destinar recursos para enfrentar ese problema que tenemos. Todo para que futuros gobiernos en los que ustedes creen que van a estar se puedan endeudar para seguir manteniendo ministerios abiertos que no hacen nada, instituciones obsoletas abiertas.

¿Por qué? Porque la agenda de reforma del Estado no se convoca, no se convoca, a este Gobierno no le interesa. Pero a este Gobierno no le interesa y a los diputados de oposición parece que tampoco. Hoy rechazaron la posibilidad de cerrar una agencia espacial que no funciona. Eso es lo que quieren.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes…, con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Doña Gloria Navas, por favor.

Finalizar votación

Treinta y siete votos a favor, cinco en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23614

Para (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, el proyecto de ley pasa a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

(Cona autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 1 y 2 respectivamente).

Al ser las dieciocho y treinta y cuatro, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 006-24-25 del 13 de junio de 2024

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "LEY PARA INCENTIVAR EL PAGO ELECTRONICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.302 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

2) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER Y ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 04 Y ADICION DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS DE LA LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA, Nº 9814 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020". EXPEDIENTE Nº 24.338 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

3) DEL DIPUTADO GARCIA MOLINA, CARLOS FELIPE. "REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, LEY Nº 7798, PARA AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE DE LA CONSERVACIÓN VIAL". EXPEDIENTE Nº 24.347 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.º 23144.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 24.373 asignado a

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.

5) DE LA DIPUTADA CISNEROS GALLO, PILAR Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 24.379 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 006-24-25

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-300-2024
13 de junio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio N° SP-228-2024, del 13 de junio de 2024, de la Corte Suprema de Justicia, en respuesta al oficio N° AL-DSDI-OFI-0069-2024 del 21 de mayo del 2024, de la Secretaría del Directorio, en relación moción de orden aprobada por el Plenario Legislativo por el asesinato de Nadia Peraza e instancia al Poder Judicial ante los casos de femicidio.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio MS-SCM-AC-0313-2024, del pasado 6 de junio, del Concejo Municipal de Sarchí, relativo a la aclaración oficial de que el cantón XII de la provincia de Alajuela, sea denominado exclusivamente como "Sarchí", de acuerdo con lo estipulado en la Ley N° 9658.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente